

## NOTA DE INFORMACIÓN REFERENCIAL N° 4 – 2021/2022GFDD/ASISP/DIDP

### PERÚ Y LOS PAÍSES DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO

Grupo Funcional de Documentación Digital  
Lima, 17 de enero de 2022

# PERÚ Y LOS PAÍSES DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO

## INDICE

Introducción	4
A. Aspectos generales sobre la Alianza del Pacífico	5
A.1 Conformación de la Alianza	5
A.2 Importancia económica y comercial de la Alianza del Pacífico	6
A.3 Principales Instrumentos de la Alianza del Pacífico	9
A.4 Estructura y organización de la Alianza del Pacífico	12
A.5 Participación de otros países	13
B. Acuerdos establecidos por el Perú con los países miembros de la Alianza del Pacífico (México, Chile y Colombia)	17
B.1 Tratado de Libre Comercio Perú Chile	17
B.2 Acuerdo de Integración Comercial Perú México	22
B.3 Acuerdos comerciales Perú – Colombia	27
C. Los Tratados de Libre Comercio suscritos por el Perú hasta la actualidad.	28
C.1 Tratado de Libre Comercio Perú – Estados Unidos de América	29
C.2 Tratado de Libre Comercio Perú - Canadá	33
C.3 Tratado de Libre Comercio Perú - Singapur	35
C.4 Tratado de Libre Comercio Perú - China	38
C.5 Acuerdo de Libre Comercio entre Perú y los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio - EFTA	41
C.6 Acuerdo de Libre Comercio entre el Perú y Corea	47
C.7 Acuerdo de Libre Comercio Perú - Panamá	49
C.8 Acuerdo de Libre Comercio Perú – Costa Rica	51
C.9 Tratado de Libre Comercio Perú – Honduras	52
C.10 Acuerdo de Libre Comercio Perú - Australia	54

D. Los ingresos económicos generados en el marco de la Alianza del Pacífico de los países miembros.	57
E. Legislación (leyes y proyectos de ley) que promueven la Alianza del Pacífico de los países miembros.	59
F. Incorporación a nivel universitario de la asignatura Alianza del Pacífico en los países miembros.	61
G. Situación económica de Singapur y Ecuador, en el marco de su próxima incorporación al acuerdo de la Alianza del Pacífico.	63

## INTRODUCCIÓN

El Departamento de Investigación y Documentación Parlamentaria, a través del Área de Servicios de Investigación y Seguimiento Presupuestal ha elaborado la Nota de Información Referencial N° 4–2021/2022-GFDD/ASISP/DIDP, con el fin de reunir información sobre la relación del Perú con los países de la Alianza del Pacífico.

Para tal efecto, se han revisado fuentes oficiales, nacionales e internacionales, para obtener información relevante sobre los siguientes aspectos:

- Acuerdos establecidos por el Perú con los países miembros de la Alianza del Pacífico (México, Chile y Colombia)
- Los tratados de libre comercio suscritos por el Perú hasta la actualidad.
- Los ingresos económicos generados en el marco de la Alianza del Pacífico de los países miembros.
- Legislación (leyes y proyectos de ley) que promueven la Alianza del Pacífico de los países miembros.
- Incorporación a nivel universitario de la asignatura Alianza del Pacífico en los países miembros.
- Situación económica de Singapur y Ecuador, en el marco de su próxima incorporación al acuerdo de la Alianza del Pacífico.

De esta forma, esperamos poder brindar información de utilidad para la toma de decisiones parlamentarias en relación con esta materia.

## A. Aspectos generales sobre la Alianza del Pacífico

### A.1 Conformación de la Alianza

La Alianza del Pacífico fue establecida en la Declaración Presidencial de Lima, del 28 de abril de 2011, como un *área de integración profunda que busca avanzar progresivamente, hacia la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas.*<sup>1</sup>

Inicialmente, en 2010, el gobierno del Perú invitó a Colombia, Chile, Ecuador y Panamá para conformar un espacio de integración en la región, como una plataforma económica común con proyección a otras partes del mundo, especialmente, Asia.<sup>2</sup> Al conformarse la Alianza (2011) México se sumó a Colombia, Chile y Perú. Ecuador es actualmente, candidato a participar como estado asociado.

En la Declaración de Lima (28/4/2011)<sup>3</sup> suscrita por los mandatarios: Juan Manuel Santos Calderón, Presidente de la República de Colombia; Sebastián Piñera Echenique, Presidente de la República de Chile; Felipe Calderón Hinojosa, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos; y, Alan García Pérez, Presidente de la República del Perú, se aprobó el propósito principal de esta Alianza, en los términos siguientes:

Establecer la Alianza del Pacífico para la conformación de un área de integración profunda en el marco del Arco del Pacífico Latinoamericano, que aliente la integración regional, así como un mayor crecimiento, desarrollo y competitividad de nuestras economías. A tal efecto, expresamos nuestro firme compromiso de avanzar progresivamente hacia el objetivo de alcanzar la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas.

En una primera etapa se priorizará los trabajos en las siguientes áreas: movimiento de personas de negocios y facilitación para el tránsito migratorio, incluyendo la cooperación policial, comercio e integración, incluyendo facilitación de comercio y cooperación aduanera; servicios y capitales, incluyendo la posibilidad de integrar las bolsas de valores; y, cooperación y mecanismos de solución de diferencias; y crear grupos técnicos para cada una de estas áreas.

Además de los países miembros, cuyos presidentes suscribieron la constitución de la Alianza del Pacífico, participaron también, los representantes de Panamá y de Costa Rica, en calidad de observadores<sup>4</sup>.

Panamá expresó su voluntad de formar parte de la Alianza, sin embargo, no inició el procedimiento formal para hacerlo. Mientras que Costa Rica emitió el 10 de febrero del 2014, una declaración afirmando su compromiso con los principios y valores de este

<sup>1</sup> Fuente: Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, suscrito el 6 de junio del 2012 (Antofagasta, Chile) Disponible en: <https://alianzapacifico.net/descarga-documentos-acuerdo-marco-alianza-del-pacifico/>

<sup>2</sup> Fuente: Ministerio de Comercio Exterior y Turismo. Acuerdos Comerciales del Perú. Disponible en: [http://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/En\\_Vigencia/Alianza\\_Pacifico/inicio.html](http://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/En_Vigencia/Alianza_Pacifico/inicio.html)

<sup>3</sup> Declaración de Lima, suscrita el 28 de abril de 2011 (Lima, Perú) Disponible en: <https://alianzapacifico.net/?wpdmdl=1173>

<sup>4</sup> Fuente: NOVAK, Fabián. "La Alianza del Pacífico, Situación, Perspectivas y Propuestas para su consolidación" (2da. Edición, Lima, 2018) PUCP. Instituto de Estudios Internacionales y Fundación Konrad Adenauer Stiftung (KAS) Disponible en [https://www.researchgate.net/profile/Sandra-Namihas/publication/343360646\\_LA\\_ALIANZA\\_DEL\\_PACIFICO\\_SITUACION\\_PERSPECTIVAS\\_Y\\_PROPUUESTAS\\_PARA\\_SU\\_CONSOLIDACION\\_2da\\_Ed/links/5f24bd9a458515b729f8b682/LA-ALIANZA-DEL-PACIFICO-SITUACION-PERSPECTIVAS-Y-PROPUESTAS-PARA-SU-CONSOLIDACION-2da-Ed.pdf](https://www.researchgate.net/profile/Sandra-Namihas/publication/343360646_LA_ALIANZA_DEL_PACIFICO_SITUACION_PERSPECTIVAS_Y_PROPUUESTAS_PARA_SU_CONSOLIDACION_2da_Ed/links/5f24bd9a458515b729f8b682/LA-ALIANZA-DEL-PACIFICO-SITUACION-PERSPECTIVAS-Y-PROPUESTAS-PARA-SU-CONSOLIDACION-2da-Ed.pdf)

bloque; sin embargo, el trámite interno de aprobación del tratado tuvo objeciones por parte de su Poder Legislativo, lo que frustró la incorporación de este país a la Alianza.

Los hitos más importantes de la Alianza del Pacífico pueden verse en la siguiente línea del tiempo:



Fuente: Ministerio de Comercio Exterior y Turismo. Acuerdos Comerciales del Perú. Alianza del Pacífico. <sup>5</sup>

## A.2 Importancia económica y comercial de la Alianza del Pacífico

“Se estima que estos cuatro países totalizan una población de 209 millones de personas con un PIB per cápita, en promedio, de 10 mil dólares, un PIB de 2 billones de dólares que representa 35% del producto de América Latina, y concentra el 50% del comercio de América Latina con el mundo (1.1 billones de dólares)”.<sup>6</sup>

En cuanto a las características de los países miembros, el siguiente cuadro muestra los principales indicadores económicos:

**Países de la Alianza del Pacífico. Principales indicadores (2017)**

2017	POBLACIÓN Millones de habitantes	PBI/nominal Millones de \$	EXPORTACIONES Millones de \$	IMPORTACIONES Millones de \$
Chile	17,6	277,076	69,229	65,061
Colombia	45,5	309,191	37,770	46,076
México	119,9	1'149,919	409,451	420,369
Perú	31,2	211,389	44,024	39,714
<b>Alianza del Pacífico</b>	<b>218</b>	<b>1'947,575</b>	<b>560,474</b>	<b>571,220</b>

Fuente: Banco Mundial, 2017. Alianza del Pacífico s/f  
Citado en “La Alianza del Pacífico, Situación, Perspectivas y Propuestas para su consolidación”<sup>7</sup>

<sup>5</sup> Fuente: Ministerio de Comercio Exterior y Turismo. Acuerdos Comerciales del Perú. Disponible en: [http://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/En\\_Vigencia/Alianza\\_Pacifico/inicio.html](http://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/En_Vigencia/Alianza_Pacifico/inicio.html)

<sup>6</sup> Fuente: FORBES “Alianza del Pacífico, un mercado de 209 millones de consumidores” (18/2/2014) disponible en: <https://www.forbes.com.mx/alianza-del-pacifico-un-mercado-de-209-millones-de-consumidores/>

<sup>7</sup> Fuente: Fuente: NOVAK, Fabián. “La Alianza del Pacífico, Situación, Perspectivas y Propuestas para su consolidación” (2da. Edición, Lima, 2018) PUCP. Instituto de Estudios Internacionales y Fundación Konrad Adenauer Stiftung (KAS) [https://www.researchgate.net/profile/Sandra-Namihas/publication/343360646\\_LA\\_ALIANZA\\_DEL\\_PACIFICO\\_SITUACION\\_PERSPECTIVAS\\_Y\\_PROPUESTAS\\_PARA\\_SU\\_CON](https://www.researchgate.net/profile/Sandra-Namihas/publication/343360646_LA_ALIANZA_DEL_PACIFICO_SITUACION_PERSPECTIVAS_Y_PROPUESTAS_PARA_SU_CON)

Según el “Perfil de la Alianza del Pacífico” publicado por la Oficina de Estudios Económicos del Ministerio de Comercio de Colombia<sup>8</sup>, el 30/11/2021, los indicadores relevantes a tomar en cuenta, son los siguientes:

- El territorio de los cuatro países miembros tiene una superficie de 5'147,435.3 km<sup>2</sup>
- La población estimada (al 2020) es de 231'903,692 habitantes.
- PIB corriente (2020): USD 1.802.464,6 millones
- PIB *per cápita* (PPP 2020): USD 17.201,6
- Crecimiento PIB real (2019 y 2020): 0,8 % y -8,0 %
- Inversión Extranjera Directa (IED) en Alianza del Pacífico (2020) USD 6.137,3 millones
- Las exportaciones totales de la Alianza del Pacífico en el año 2020 han sido del orden de USD 547.122,8 millones
  - Los principales productos:
    - Automóviles de turismo (7,3%)
    - Minerales de cobre (6,1%),
    - Máquinas para procesamiento de datos (5,8%),
    - Partes de vehículos (4,9%),
    - Vehículos para mercancías (4,5%),
    - Petróleo crudo (4,0%).
  - Los principales destinos:
    - EEUU (65,0%),
    - China (9,1%),
    - Canadá (2,7%),
    - Japón (2,2%),
    - Corea (1,9%),
    - Alemania (1,623%).
- Las importaciones totales (2020) Total USD 507.318,1 millones
  - Los principales productos:
    - Petróleo refinado (4,8%),
    - Partes de vehículos (4,6%),
    - Circuitos electrónicos (3,7%),
    - Teléfonos (3,4%),
    - Máquinas para procesamiento de datos (2,6%),
    - Automóviles de turismo (2,0%).
  - Los principales países de origen:
    - EEUU (38,6%),
    - China (21,8%),
    - Alemania (3,7%),
    - Corea (3,4%),
    - Japón (3,3%),
    - Brasil (2,83%).

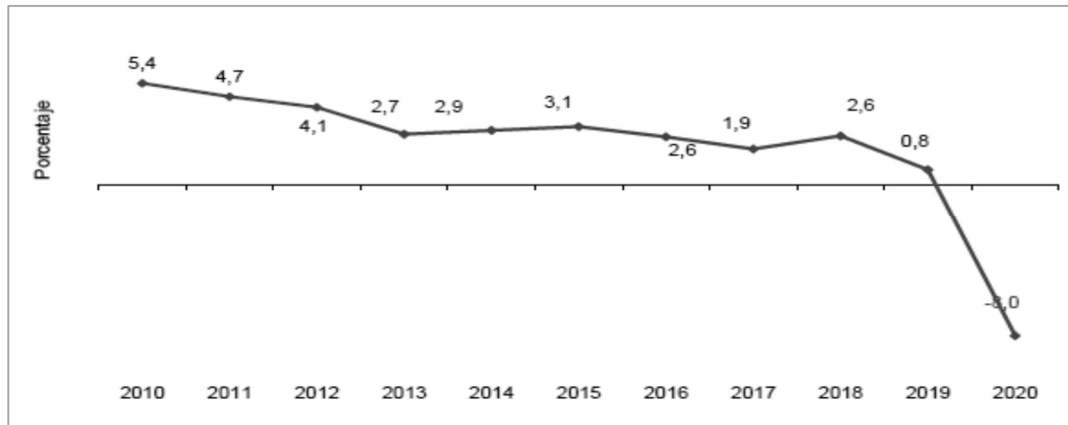
---

[SOLIDACION\\_2da\\_Ed/links/5f24bd9a458515b729f8b682/LA-ALIANZA-DEL-PACIFICO-SITUACION-PERSPECTIVAS-Y-PROPUESTAS-PARA-SU-CONSOLIDACION-2da-Ed.pdf](#)

<sup>8</sup> Fuente: Ministerio de Comercio de Colombia. Oficina de Estudios Económicos. Disponible en: <https://www.mincit.gov.co/CMSPages/GetFile.aspx?quid=da538111-cef8-40a6-89ea-c88cc763470e>

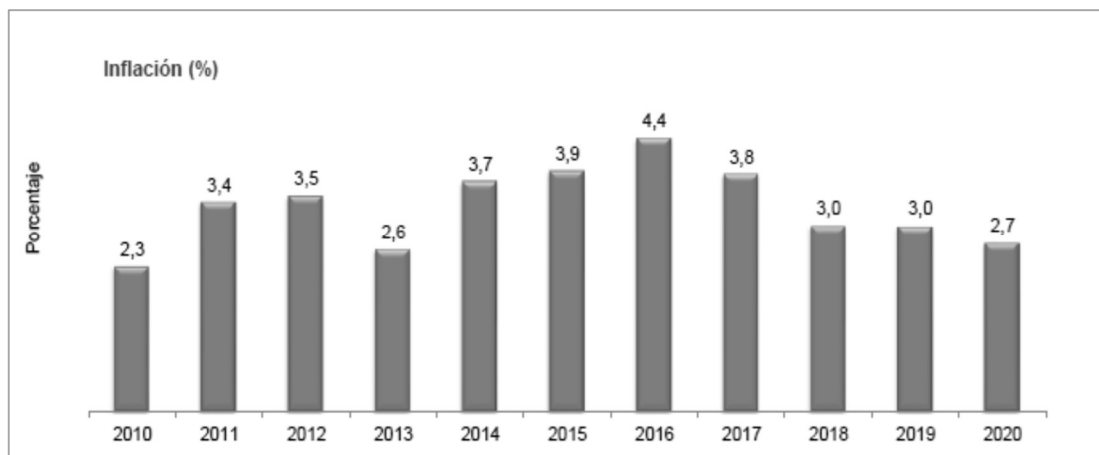
De otro lado, las variables macroeconómicas de la Alianza del Pacífico como bloque, han sido fuertemente impactadas por la pandemia del COVID 19, y los consiguientes problemas en la producción y el comercio de bienes y servicios.

### Alianza del Pacífico – Crecimiento Anual del PBI



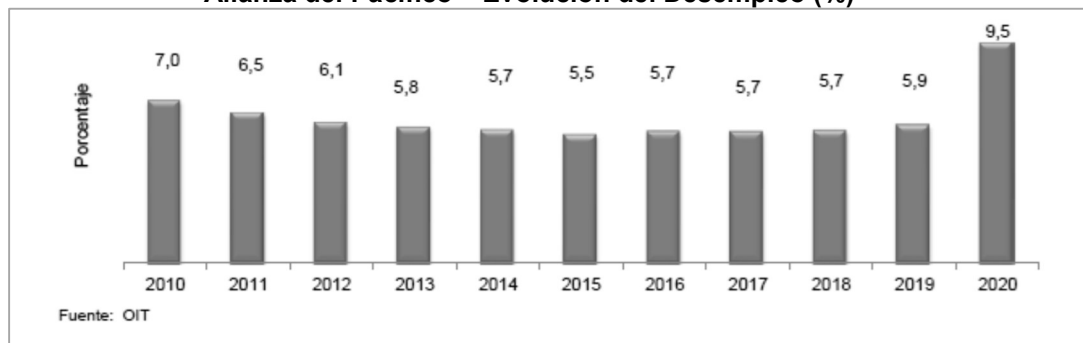
Fuente: "Perfil de la Alianza del Pacífico" Oficina de Estudios Económicos del Ministerio de Comercio de Colombia (2021)

### Alianza del Pacífico – Evolución de la Inflación (%)



Fuente: "Perfil de la Alianza del Pacífico" Oficina de Estudios Económicos del Ministerio de Comercio de Colombia (2021)

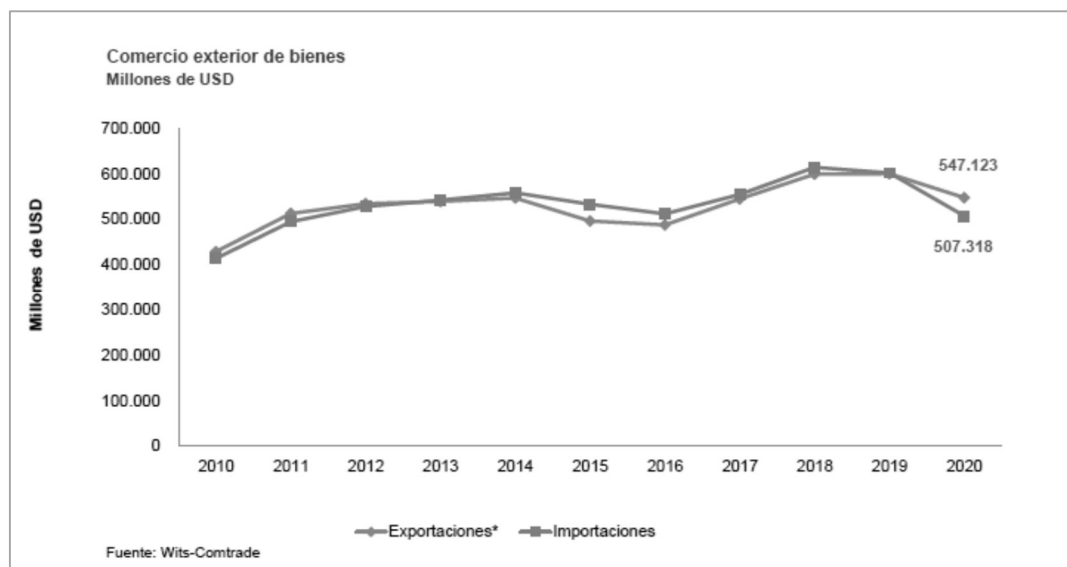
### Alianza del Pacífico – Evolución del Desempleo (%)



Fuente: "Perfil de la Alianza del Pacífico" Oficina de Estudios Económicos del Ministerio de Comercio de Colombia (2021)

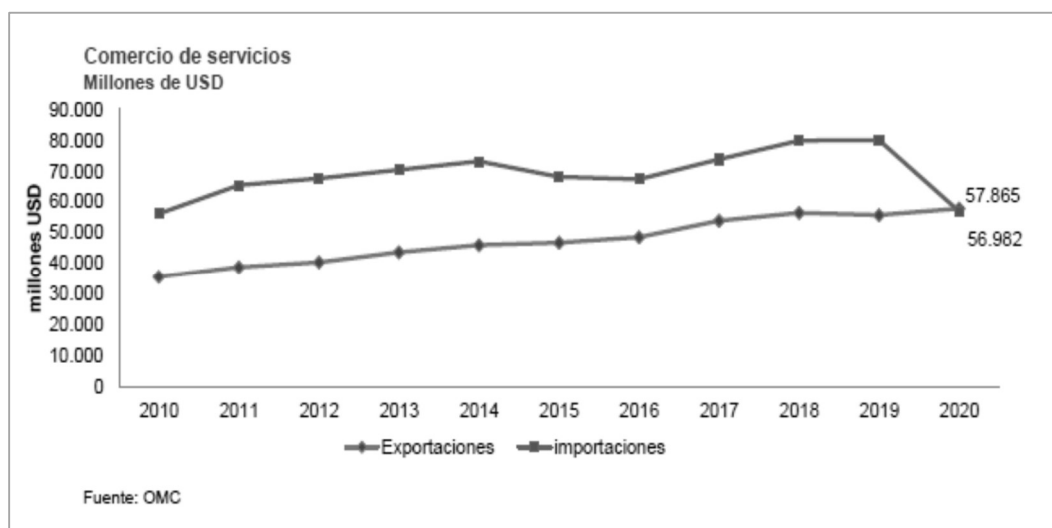


### Alianza del Pacífico – Comercio Exterior de Bienes (Millones de US\$)



Fuente: "Perfil de la Alianza del Pacífico" Oficina de Estudios Económicos del Ministerio de Comercio de Colombia (2021)

### Alianza del Pacífico – Comercio Exterior de Servicios (Millones de US\$)



Fuente: "Perfil de la Alianza del Pacífico" Oficina de Estudios Económicos del Ministerio de Comercio de Colombia (2021)

## A.3 Principales Instrumentos de la Alianza del Pacífico<sup>9</sup>

Los principales instrumentos de la Alianza del Pacífico son dos:

- El Acuerdo Marco
- El Protocolo Adicional al Acuerdo Marco

<sup>9</sup> Fuente: Ministerio de Comercio Exterior y Turismo. Alianza del Pacífico. Textos del Acuerdo. Contiene enlaces a cada uno de ítems contenidos en los instrumentos, así como, las notas explicativas, anexos y listas expresadas por cada país, de los bienes y servicios afectados por los acuerdos suscritos. Disponible en: [http://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/En\\_Vigencia/Alianza\\_Pacifico/Textos\\_Acuerdo.html](http://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/En_Vigencia/Alianza_Pacifico/Textos_Acuerdo.html)

El Acuerdo Marco fue suscrito el 6 de junio del 2012, en la ciudad de Paranal, Antofagasta, Chile.<sup>10</sup> Entró en vigencia en julio de 2015.

Establece los lineamientos institucionales como un espacio de integración económica, política y comercial para el desarrollo del comercio de bienes, servicios y de la inversión, y se consolida como una plataforma hacia otras regiones, en especial hacia el Asia Pacífico. Los objetivos trazados en este instrumento son<sup>11</sup>:

- Construir, de manera participativa y consensuada, un área de integración profunda para avanzar progresivamente hacia la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas;
- Impulsar un mayor crecimiento, desarrollo y competitividad de las economías de las Partes, con miras a lograr un mayor bienestar, la superación de la desigualdad socioeconómica y la inclusión social de sus habitantes; y
- Convertirse en una plataforma de articulación política, de integración económica y comercial, y de proyección al mundo, con especial énfasis en el Asia Pacífico.

Por su parte, el Protocolo Adicional al Acuerdo Marco<sup>12</sup> fue suscrito el 10 de febrero del 2014, en Cartagena de Indias, Colombia. Está vigente desde mayo de 2016, y establece los lineamientos para la aplicación de los beneficios del comercio existente entre los países miembros.

Su aplicación es administrada por la Comisión de Libre Comercio<sup>13</sup>. A partir de su suscripción, se liberalizó en forma inmediata del 92% de las líneas arancelarias entre los cuatro países miembros<sup>14</sup>, así como, el acceso a los mercados de compras públicas y se establecieron lineamientos de un marco jurídico para la promoción de la inversión.

Este Protocolo adicional al Acuerdo Marco, conocido como Protocolo Comercial, ha sido modificado a través de dos protocolos modificatorios, los cuales están en vigor desde abril de 2020.

- Mediante el Primer Protocolo Modificadorio del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico<sup>15</sup> se aprobó la *eliminación de obstáculos técnicos al comercio de productos cosméticos* (Anexo 7.1.1) y se incorporó el Capítulo de Mejora Regulatoria; así como, las modificaciones que modernizan los capítulos de comercio electrónico y telecomunicaciones.

---

<sup>10</sup> Fuente: Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, suscrito el 6 de junio del 2012 (Antofagasta, Chile) Disponible en: <https://alianzapacifico.net/descarga-documentos-acuerdo-marco-alianza-del-pacifico/>

<sup>11</sup> Fuente: Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, suscrito el 6 de junio del 2012 (Antofagasta, Chile) Disponible en: <https://alianzapacifico.net/descarga-documentos-acuerdo-marco-alianza-del-pacifico/>

<sup>12</sup> Fuente: Protocolo adicional al Acuerdo Marco,

<sup>13</sup> Fuente: Comisión de Libre Comercio de la Alianza del Pacífico. Ver decisiones adoptadas por la Comisión en: <https://alianzapacifico.net/descarga-documentos-decisiones-de-la-comision-de-libre-comercio-del-protocolo-adicional-al-acuerdo-marco-de-la-alianza-del-pacifico/>

<sup>14</sup> Fuente: Ministerio de Comercio Exterior y Turismo. Acuerdos Comerciales del Perú. Ver en: [http://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/En\\_Vigencia/Alianza\\_Pacifico/Sobre\\_Acuerdo.html](http://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/En_Vigencia/Alianza_Pacifico/Sobre_Acuerdo.html)

<sup>15</sup> Primer Protocolo Modificadorio del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, Ver en: <https://alianzapacifico.net/?wpdmdl=12784>

- Mediante el Segundo Protocolo Modificatorio<sup>16</sup>, se otorgó a la Comisión de Libre Comercio, la facultad de aprobar los anexos necesarios para la implementación de los lineamientos del Protocolo adicional al Acuerdo Marco; incluyendo las propuestas necesarias para armonizar la normativa de los países miembros de la Alianza del Pacífico para facilitar su implementación.

Las decisiones adoptadas por la Comisión de Libre Comercio del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico son:

- ✓ Decisión N° 1: Reconocimiento de los Documentos Firmados Electrónicamente en el Marco de la Interoperabilidad de las Ventanillas Únicas de Comercio Exterior en la Alianza del Pacífico<sup>17</sup>
- ✓ Decisión N° 2: Reglas y Procedimientos de la Comisión de Libre Comercio<sup>18</sup>
- ✓ Decisión N° 3: Por la que se aprueban las Reglas de Procedimiento de los Tribunales Arbitrales del Capítulo 17 del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico<sup>19</sup>
- ✓ Decisión N° 4: Procedimiento General para la Emisión y Recepción de Certificados de Origen Emitidos y Firmados Electrónicamente en el Marco de la Interoperabilidad de las Ventanillas Únicas de Comercio Exterior en la Alianza del Pacífico<sup>20</sup>
- ✓ Decisión N° 5: Código de conducta aplicable a los Procedimientos ante los Tribunales Arbitrales del Capítulo 17<sup>21</sup>
- ✓ Decisión N° 6: Establecimiento del Comité de Cadenas Globales de Valor y Encadenamientos Productivos<sup>22</sup>
- ✓ Decisión N° 7 Establecimiento del Subcomité de Economía Digital<sup>23</sup>
- ✓ Decisión N° 8 Visualizador de documentos electrónicos para la exportación e importación en las Ventanillas Únicas de Comercio Exterior en la Alianza del Pacífico<sup>24</sup>
- ✓ Decisión N° 9 Eliminación de Obstáculos Técnicos al Comercio de Suplementos Alimenticios<sup>25</sup>
- ✓ Decisión N° 10 Eliminación de Obstáculos Técnicos al Comercio de Productos Cosméticos<sup>26</sup>
- ✓ Decisión N° 11 Eliminación de Obstáculos Técnicos al Comercio de Productos de Aseo Doméstico<sup>27</sup>
- ✓ Decisión N° 12 Eliminación de Obstáculos Técnicos al Comercio de Dispositivos Médicos<sup>28</sup>

<sup>16</sup> Segundo Protocolo Modificatorio del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico. Ver en: <https://alianzapacifico.net/?wpdmdl=12786>

<sup>17</sup> Ver en <https://alianzapacifico.net/?wpdmdl=12788>

<sup>18</sup> Ver en <https://alianzapacifico.net/?wpdmdl=12790>

<sup>19</sup> Ver en <https://alianzapacifico.net/?wpdmdl=12792>

<sup>20</sup> Ver en <https://alianzapacifico.net/?wpdmdl=12794>

<sup>21</sup> Ver en <https://alianzapacifico.net/?wpdmdl=21259>

<sup>22</sup> Ver en <https://alianzapacifico.net/?wpdmdl=21255>

<sup>23</sup> Ver en <https://alianzapacifico.net/?wpdmdl=21257>

<sup>24</sup> Ver en <https://alianzapacifico.net/?wpdmdl=21261>

<sup>25</sup> Ver en <https://alianzapacifico.net/?wpdmdl=21263>

<sup>26</sup> Ver en <https://alianzapacifico.net/?wpdmdl=21265>

<sup>27</sup> Ver en <https://alianzapacifico.net/?wpdmdl=22397>

<sup>28</sup> Ver en <https://alianzapacifico.net/?wpdmdl=23098>

## A.4 Estructura y organización de la Alianza del Pacífico<sup>29</sup>

La Alianza del Pacífico tiene cinco (5) instancias de trabajo principales:

- Cumbres presidenciales en las que participan los Jefes de Estado de los países miembros y se reúnen una vez por año.
- Consejo de Ministros conformado por los Ministros encargados de Comercio Exterior y Relaciones Exteriores de los países miembros. Se reúnen regularmente dos veces por año.
- Grupo de Alto Nivel (GAN) conformado por los Viceministros de Comercio Exterior y Relaciones Exteriores de los países miembros. Suelen reunirse cinco veces por año.
- Coordinadores Nacionales son los puntos focales de cada país encargados de la ejecución total de las iniciativas de la Alianza del Pacífico. Se reúnen cada vez que los Grupos Técnicos sesionan y reportan directamente al Grupo de Alto Nivel.
- Grupos Técnicos: son las instancias de trabajo técnico y operativo

La estructura actual se muestra en el siguiente gráfico:



Fuente: Ministerio de Comercio Exterior y Turismo. Acuerdos comerciales del Perú

Una instancia, cuya formación ha emanado de la aplicación Protocolo Adicional al Acuerdo Marco (Protocolo Comercial), es la Comisión de Libre Comercio, conformada por funcionarios de los países miembros, con rango ministerial. Está encargada de administrar el cumplimiento del Protocolo y supervisa la labor de todos los comités, subcomités y grupos de trabajo establecidos en el Protocolo Adicional al Acuerdo Marco.

Las áreas de trabajo que actualmente desarrollan los grupos técnicos son:

- Agencias de Promoción

<sup>29</sup> Fuente: Ministerio de Comercio Exterior y Turismo. Acuerdos Comerciales del Perú. Ver en [http://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/En\\_Vigencia/Alianza\\_Pacifico/inicio.html](http://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/En_Vigencia/Alianza_Pacifico/inicio.html)

- Agenda Digital
- Asuntos Institucionales
- Cadenas globales de valor y encadenamientos productivos
- Comercio de Servicios
- Comité de expertos del CEAP
- Compras públicas
- Cooperación
- Obstáculos Técnicos al Comercio - OTC
- Cultura
- Educación
- Estrategia Comunicacional
- Facilitación de comercio y cooperación aduanera
- Finanzas
- Género
- Grupo ad hoc pesca
- Innovación
- Laboral
- Medio Ambiente
- Movimiento de personas
- Pymes
- Turismo

#### **Declaraciones Presidenciales suscritas en el marco de la Alianza del Pacífico<sup>30</sup>**

- 2011 Declaración de Lima - 28 abril;  
Declaración de Mérida - 4 de Diciembre
- 2012 Declaración de Paranal - 6 de junio;  
Declaración de Cádiz - 17 de noviembre
- 2013 Declaración de Santiago - 27 de enero  
Declaración de Cali - 23 de mayo
- 2014 Declaración Cartagena - 10 de febrero  
Declaración Punta Mita - 20 de junio
- 2015 Declaración de Paracas - 3 de julio
- 2016 Declaración de Puerto Varas - 1 de julio
- 2017 Declaración de Cali (II) - 30 de junio
- 2018 Declaración de Puerto Vallarta - 24 de julio
- 2019 Declaración de Lima (II) - 6 de julio
- 2020 Declaración de Santiago (II) - 11 de diciembre

### **A.5 Participación de otros países**

Además de los cuatro Estados parte (Chile, Colombia, México y Perú) desde 2011 la Alianza del Pacífico ha aprobado los mecanismos de incorporación como (i) países observadores y (ii) países asociados.

---

<sup>30</sup> • Fuente: Ministerio de Comercio Exterior y Turismo. Acuerdo Comerciales del Perú

- (i) Países observadores son los países no miembros que comparten los principios y objetivos establecidos en el Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico.<sup>31</sup> Pueden participar en las reuniones de la Alianza, con derecho a voz.
- La solicitud para ser país observador se presenta ante la Presidencia Pro Tempore; la decisión es tomada por los países miembros y comunicada al solicitante.
  - Si un Estado Observador tiene acuerdos de libre comercio con al menos la mitad de los Estados Parte, podrá solicitar ser candidato para adhesión a la Alianza del Pacífico.
  - A partir de la fecha en que se acepta la solicitud para ser candidato para adhesión a la Alianza, el Estado Observador tiene el plazo de un año, para cumplir las condiciones para el proceso de adhesión. Vencido el plazo, el Consejo de Ministros puede otorgar un nuevo plazo y realizar recomendaciones.
  - La calidad de Estado Observador se conservará si el Estado interesado mantiene su compromiso con los principios, objetivos y trabajos de la Alianza; si no es revocada por el Consejo de Ministros; y si el Estado Observador no renuncia a ella, o pasa a ser un Estado Parte.
  - Los Estados Parte podrán convocar por consenso a invitados a participar de las reuniones e instancias.

Los países que tienen calidad de observadores de la Alianza del Pacífico son:

- América
  - Argentina
  - El Salvador
  - Guatemala
  - Honduras
  - Paraguay
  - Trinidad y Tobago
  - Costa Rica
  - Estados Unidos
  - Haití
  - Panamá
  - República Dominicana
  - Uruguay
- Asia
  - República Popular China
  - India
  - Filipinas
  - Indonesia
  - Tailandia
  - Emiratos Árabes Unidos
  - Israel
  - Japón
  - Kazajistán
- África
  - Egipto
  - Marruecos

---

<sup>31</sup> Fuente: Lineamientos sobre la participación de los Estados Observadores de la Alianza del Pacífico. Disponible en: <https://alianzapacifico.net/paises-observadores/>

- Europa
  - Alemania
  - Austria
  - Bélgica
  - Croacia
  - Eslovaquia
  - España
  - Francia
  - Grecia
  - Italia
  - Noruega
  - Polonia
  - Reino Unido
  - Rumania
  - Suecia
  - Turquía
  - Armenia
  - Azerbaiyán
  - Bielorrusia
  - Dinamarca
  - Eslovenia
  - Finlandia
  - Georgia
  - Hungría
  - Lituania
  - Países Bajos
  - Portugal
  - República Checa
  - Serbia
  - Suiza
  - Ucrania

(ii) País asociado es aquel Estado con el cual todas las partes del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico celebren y pongan en vigor un acuerdo vinculante de altos estándares en materia económico comercial, que contribuya a la consecución de los objetivos del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico.<sup>32</sup>

- El proceso para ser considerado estado asociado se iniciará por invitación de los Estados Parte o a solicitud del Estado interesado. En el caso de las invitaciones, éstas se extenderán a través de la Presidencia Pro Tempore de la Alianza del Pacífico.
- Cuando sea a solicitud del Estado interesado, éste deberá remitirla por escrito a la Presidencia Pro Tempore de la Alianza del Pacífico. La solicitud se someterá a consideración de los Estados Parte para su aceptación y, la respuesta se comunicará a través de la Presidencia Pro Tempore de la Alianza del Pacífico.
- En caso que la invitación o la solicitud sea aceptada, los Estados Parte del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico iniciarán negociaciones con el Estado invitado o solicitante mediante la presentación de los términos de referencia de la negociación y el calendario correspondiente.
- Los términos de referencia de la negociación deberán tener en cuenta altos estándares en materia económica y comercial que favorezcan la apertura y la integración de los mercados, incluyendo, pero no limitándose, a las siguientes materias: comercio de bienes, comercio de servicios e inversiones.
- Las negociaciones estarán a cargo de los Ministros responsables de Comercio Exterior, o quienes éstos designen.

<sup>32</sup> Fuente Lineamientos aplicables a los Estados Asociados a la Alianza del Pacífico aprobados el 2 de junio del 2017. Disponible en: <https://alianzapacifico.net/wp-content/uploads/ANEXO-LINEAMIENTOS-ESTADO-ASOCIADO-2.pdf>

- Una vez que el acuerdo celebrado entre los Estados Parte del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico y el Estado invitado o solicitante entre en vigor, éste será considerado como “Estado Asociado a la Alianza del Pacífico”.

Desde la aprobación de los lineamientos para Estados Asociados en 2017, se han producido tres rondas de negociaciones entre los Estados Parte de la Alianza del Pacífico y los candidatos a Estados Asociados: Australia, Canadá, Nueva Zelanda y Singapur.<sup>33</sup>

El 21 de julio del 2021, mediante una videoconferencia encabezada por los Ministros de Comercio Exterior, los países miembros de la Alianza del Pacífico (AP) y Singapur concluyeron negociaciones para un Acuerdo de Libre Comercio.<sup>34</sup>

Con este Acuerdo de Libre Comercio, además de fortalecer la integración con la Región de Asia Pacífico, Singapur será el primer Estado Asociado a la Alianza del Pacífico.

---

<sup>33</sup> Fuente: <https://alianzapacifico.net/estado-asociado/>

<sup>34</sup> Fuente: <https://alianzapacifico.net/la-alianza-del-pacifico-y-singapur-concluyen-negociaciones-para-un-acuerdo-de-libre-comercio-alcaps/>



## **B. Acuerdos establecidos por el Perú con los países miembros de la Alianza del Pacífico (México, Chile y Colombia)<sup>35</sup>**

### **B.1 Tratado de Libre Comercio Perú – Chile<sup>36</sup>**

El Acuerdo de Libre Comercio suscrito entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República de Chile fue suscrito el 22 de agosto de 2006 y ratificado mediante Decreto Supremo N° 057-2006-RE<sup>37</sup>, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 26 de agosto de 2006.

El Tratado fue puesto en ejecución mediante Decreto Supremo N° 010-2009-MINCETUR<sup>38</sup>, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 22 de febrero de 2009. Entró en vigor el 1 de marzo de 2009.

El TLC con Chile tuvo como antecedente el Acuerdo de Complementación Económica (ACE-38) suscrito entre ambos países, en 1998. Mantuvo el cronograma de desgravación acordado en el ACE 38 e incorporó nuevas disciplinas (inversiones, comercio transfronterizo de servicios, competencia, entrada temporal de personas de negocios, procedimientos aduaneros, promoción y cooperación comercial y disposiciones institucionales)<sup>39</sup>.

Asimismo, se han modificado normas referidas al acceso de bienes (reglas de origen, medidas sanitarias y fitosanitarias, obstáculos técnicos al comercio), se incluyeron cláusulas sobre aspectos relacionados al reconocimiento mutuo de certificados de estudios y títulos, servicios financieros y compras públicas.

Los objetivos del Acuerdo son los siguientes<sup>40</sup>:

- a. Promover, en condiciones de equidad, el desarrollo equilibrado y armónico de las Partes;
- b. Intensificar las relaciones económicas y comerciales entre las Partes, y estimular la expansión y la diversificación del comercio entre ellas;
- c. Propiciar una acción coordinada en los foros económicos internacionales, así como en relación a los países industrializados, tendientes a mejorar el acceso de las mercancías de las Partes a los mercados mundiales;

<sup>35</sup> Fuente: Ministerio de Comercio Exterior – Acuerdos Comerciales del Perú. Disponible en: <http://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/>

<sup>36</sup> Tratado de Libre Comercio de Perú y Chile. Texto completo, anexos y documentos relacionados, disponibles en: [http://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/En\\_Vigencia/Chile/Textos\\_Acuerdo.html](http://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/En_Vigencia/Chile/Textos_Acuerdo.html)

<sup>37</sup> Decreto Supremo N° 057-2006-RE. Ratifica el Acuerdo de Libre Comercio entre el Perú y Chile [http://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/En\\_Vigencia/Chile/Documentos/docs/DS\\_057\\_2006\\_RE.pdf](http://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/En_Vigencia/Chile/Documentos/docs/DS_057_2006_RE.pdf)

<sup>38</sup> Decreto Supremo N° 010-2009-MINCETUR por el cual se dispone la puesta en vigencia del Acuerdo de Libre Comercio entre Perú y Chile. Disponible en [http://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/En\\_Vigencia/Chile/Documentos/docs/DS\\_010\\_MINCETUR.pdf](http://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/En_Vigencia/Chile/Documentos/docs/DS_010_MINCETUR.pdf)

<sup>39</sup> Fuente: Ministerio de Comercio Exterior y Turismo. Dirección General de Investigación y Estudios sobre Comercio Exterior. “Estudio de aprovechamiento del TLC Perú – Chile. 12° año de vigencia del TLC (Lima, 2021) Disponible en: [http://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/En\\_Vigencia/Chile/Documentos/docs/EA\\_PeruChile\\_12periodo.pdf](http://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/En_Vigencia/Chile/Documentos/docs/EA_PeruChile_12periodo.pdf)

<sup>40</sup> Fuente: Ministerio de Comercio Exterior y Turismo. Acuerdos Comerciales del Perú. TLC Perú – Chile. Disponible en: [http://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/En\\_Vigencia/Chile/Sobre\\_Acuerdo.html](http://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/En_Vigencia/Chile/Sobre_Acuerdo.html)

- d. Eliminar los obstáculos al comercio y facilitar la circulación transfronteriza de mercancías y servicios entre las Partes;
- e. Promover las condiciones de competencia leal en la zona de libre comercio;
- f. Aumentar sustancialmente las oportunidades de inversión en los territorios de las Partes;
- g. Propiciar las inversiones encaminadas a un intensivo aprovechamiento de los mercados de las Partes y fortalecer su capacidad competitiva en los intercambios mundiales;
- h. Establecer lineamientos para la ulterior cooperación entre las Partes, así como en el ámbito regional y multilateral, encaminados a ampliar y mejorar los beneficios del presente Acuerdo;
- i. Crear procedimientos eficaces para la aplicación y cumplimiento del presente Acuerdo, para su administración conjunta, y para prevenir y resolver controversias;
- j. Evitar las distorsiones en su comercio recíproco; y
- k. Promover la complementación y cooperación económica.

Respecto al acceso a los mercados, al entrar en vigencia el TLC, Chile otorgó la liberación del 37% de sus líneas arancelarias.<sup>41</sup>

Al 1 de julio del 2016, se alcanzó la liberalización del 100% de las líneas arancelarias. Cabe mencionar que Chile excluyó 3 líneas arancelarias (0,04% del universo arancelario) del proceso de liberalización, las cuales están referidas a productos de neumáticos y artículos de prendería.

Al momento de la entrada en vigencia del TLC, Perú otorgó a Chile acceso inmediato al 37,9% de su universo arancelario. Al 2019, el 100% de las líneas arancelarias ya se encuentran totalmente desgravadas y la liberalización se concretó el 1 de julio del 2016. Al igual que Chile, Perú excluyó 1 línea arancelaria del proceso de liberalización.

---

<sup>41</sup> Fuente: Fuente: Ministerio de Comercio Exterior y Turismo. Dirección General de Investigación y Estudios sobre Comercio Exterior. "Estudio de aprovechamiento del TLC Perú – Chile. 12° año de vigencia del TLC (Lima, 2021) Disponible en: [http://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/En\\_Vigencia/Chile/Documentos/docs/EA\\_PeruChile\\_12periodo.pdf](http://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/En_Vigencia/Chile/Documentos/docs/EA_PeruChile_12periodo.pdf)

**Exportaciones Perú–Chile por tipo y sector**  
**Evaluación a 12 años de vigencia del TLC - Perú-Chile – (Marzo 2009 a Febrero 2021)**

Tipo/sector	US\$ Millones												12° año de vigencia		Variación Promedio Anual
	1° año	2° año	3° año	4° año	5° año	6° año	7° año	8° año	9° año	10° año	11° año	12° año	US\$ Millones	Participación	
<b>Total</b>	<b>810,4</b>	<b>1 446,2</b>	<b>2 074,1</b>	<b>1 972,1</b>	<b>1 562,4</b>	<b>1 498,6</b>	<b>1 055,2</b>	<b>1 038,5</b>	<b>1 049,1</b>	<b>1 227,6</b>	<b>1 349,9</b>	<b>1 109,9</b>	<b>16 194,1</b>	<b>100,0%</b>	<b>-2,6%</b>
<b>Tradicional</b>	<b>481,0</b>	<b>983,3</b>	<b>1 443,8</b>	<b>1 264,6</b>	<b>817,1</b>	<b>815,2</b>	<b>373,4</b>	<b>417,2</b>	<b>394,6</b>	<b>472,3</b>	<b>544,4</b>	<b>352,9</b>	<b>8 359,7</b>	<b>51,6%</b>	<b>-9,1%</b>
Agrícola	1,5	1,4	3,6	2,5	1,5	1,6	0,9	1,2	1,2	1,5	2,1	1,9	20,9	0,1%	-6,7%
Minero	325,3	681,2	955,7	674,0	469,7	499,4	274,5	333,2	247,8	269,3	265,5	242,1	5 237,7	32,3%	-8,8%
Pesquero	39,6	116,4	135,3	112,1	169,1	133,0	59,6	58,3	48,0	63,4	48,2	42,6	1 025,6	6,3%	-4,9%
Petróleo y gas natural	114,6	184,3	349,2	476,0	176,8	181,2	38,4	24,6	97,6	138,1	228,6	66,3	2 075,5	12,8%	-11,7%
<b>No Tradicional</b>	<b>329,4</b>	<b>462,9</b>	<b>630,4</b>	<b>707,5</b>	<b>745,3</b>	<b>683,4</b>	<b>681,8</b>	<b>621,3</b>	<b>654,5</b>	<b>755,3</b>	<b>805,6</b>	<b>757,0</b>	<b>7 834,4</b>	<b>48,4%</b>	<b>5,1%</b>
Agropecuario	40,6	69,3	80,0	80,4	107,1	113,3	139,8	145,4	148,2	200,1	200,6	227,4	1 552,2	9,6%	16,4%
Artesanías	0,1	0,1	0,1	0,0	0,1	0,1	0,1	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,6	0,0%	-8,0%
Maderas y papeles	20,7	30,0	55,1	48,8	46,7	47,4	36,9	41,9	44,0	47,8	49,4	36,0	504,7	3,1%	4,3%
Metal mecánico	59,2	63,0	72,6	79,2	103,5	107,9	93,5	92,9	98,9	111,1	98,3	92,8	1 072,8	6,6%	7,3%
Minería no metálica	26,3	40,2	41,2	58,1	81,3	82,3	87,6	79,6	85,3	79,0	72,1	66,7	799,6	4,9%	9,3%
Pesquero	2,0	4,4	21,5	14,2	7,4	8,3	8,0	5,9	5,9	5,2	4,9	3,0	90,6	0,6%	-5,9%
Pieles y cueros	1,0	1,2	1,4	1,4	1,4	1,9	1,3	0,9	1,1	1,6	1,0	1,4	15,6	0,1%	1,1%
Químico	99,5	130,2	230,9	267,2	248,7	204,8	215,3	165,5	169,3	203,6	262,9	242,1	2 439,9	15,1%	3,7%
Sidero-metalúrgico	28,5	51,3	37,8	61,7	47,3	22,9	23,3	22,0	26,2	24,1	34,3	21,3	400,7	2,5%	-9,6%
Textil	43,6	63,9	77,4	82,3	85,2	75,5	58,7	52,0	61,0	66,6	67,8	50,6	784,6	4,8%	0,6%
Varios (incluye joyería)	7,9	9,2	12,6	14,3	16,6	19,2	17,4	15,1	14,6	16,1	14,2	15,8	173,1	1,1%	1,6%

ente: SUNAT  
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

Un estudio realizado por MINCETUR<sup>42</sup> analiza el período de aplicación del Tratado de Libre Comercio Perú – Chile, entre marzo del 2009 a febrero 2021; con las siguientes conclusiones:

- En este período el valor de las exportaciones peruanas a Chile cayó a un promedio anual de -2,6%. La exportación de productos tradicionales cayó en -9,1%, mientras que los no tradicionales crecieron en 5,1%. De los US\$ 16,194 millones que han sido el monto de las exportaciones a Chile, el 48,4% corresponde a productos no tradicionales.
- Los rubros no tradicionales que registraron mayor crecimiento promedio anual fueron: agropecuario (+16,4%) y minería no metálica (+9,3%). Los rubros no tradicionales con mayor participación en el valor total exportado fueron: químico (15,1%) y agropecuario (9,6%)
- En el 12° año de vigencia, (2021) el valor de las exportaciones peruanas a ese país alcanzó los US\$ 1,110 millones (un -17,8% con respecto al año anterior).
- En 2021, el valor de las exportaciones tradicionales cayó en -35,2%, y concentró el 31,8% del total exportado.
- En el 12° año el valor de las exportaciones no tradicionales cayó en -6,0%, representando el 68,2% del total exportado. Se registraron incrementos en las exportaciones de agropecuario (+US\$ 26,8 millones), varios (incluye joyería) (+US\$ 1,6 millones), pieles y cueros (+US\$ 0,36 millones).
- En el 2021, se incrementó el valor exportado de productos tradicionales como grasas y aceites de pescado y sus fracciones, en bruto sin modificar químicamente (+US\$ 16,2 millones) y minerales de cobre y sus concentrados (+US\$ 13,4 millones) y de productos no tradicionales como paltas frescas o secas (+US\$ 21,3 millones), muebles de plástico (+US\$ 10,3 millones), demás ácidos grasos monocarboxílicos industriales; aceites ácidos del refinado (+US\$ 8,2 millones)
- En el 12° año de vigencia, se exportaron un total de 2,596 productos de las cuales 2,559 fueron productos no tradicionales (98,6%). Asimismo, se incrementó el valor exportado de 952 productos no tradicionales, 699 de los cuales crecieron en más del 50%.

Con respecto a las Importaciones desde Chile hacia el Perú, en el marco del Tratado de Libre Comercio, en el período 2009 – 2021, podemos señalar:

- Durante los 12 años de vigencia del TLC el valor de las importaciones peruanas desde Chile cayó a una tasa promedio anual de -0,7%, acumulando un total de US\$ 14,614 millones.
- Las compras de bienes de consumo crecieron anualmente en 0,9%. Las importaciones de materias primas y productos intermedios cayeron en promedio

<sup>42</sup> Fuente: Fuente: Ministerio de Comercio Exterior y Turismo. Dirección General de Investigación y Estudios sobre Comercio Exterior. "Estudio de aprovechamiento del TLC Perú – Chile. 12° año de vigencia del TLC (Lima, 2021) Disponible en: [http://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/En\\_Vigencia/Chile/Documentos/docs/EA\\_PeruChile\\_12periodo.pdf](http://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/En_Vigencia/Chile/Documentos/docs/EA_PeruChile_12periodo.pdf)

anual -1,4%, mientras que las de bienes de capital y materiales de construcción cayeron en -0,6%.

- En este periodo, las compras de materias primas y productos intermedios registraron una participación de 58,3%, mientras que las de bienes de consumo tuvieron una participación de 27,0%.
- El valor de las importaciones peruanas desde Chile alcanzó los US\$ 1,063 millones (-19,1% con respecto al año anterior). El 100% de las importaciones pertenece a subpartidas incluidas en categorías de acceso libre al 12° año de vigencia, por lo que podrían haber ingresado a nuestro país con arancel cero gracias a las preferencias concedidas en el TLC.
- En el 12° año de vigencia las importaciones se concentraron en materias primas y productos intermedios para la industria (51,5%); bienes de consumo no duradero (25,7%) y bienes de capital para la industria (9,7%).

**Importaciones Perú–Chile, según uso/destino económico (CUODE)  
12° año de vigencia del TLC Perú–Chile (Marzo 2009 a Febrero 2021)**

CUODE	11° año de vigencia		12° año de vigencia		Var. 12° año vs. 11° año
	US\$ Mill.	Part.	US\$ Mill.	Part.	
<b>Bienes de consumo</b>	<b>313,8</b>	<b>23,9%</b>	<b>283,4</b>	<b>26,7%</b>	<b>-9,7%</b>
Bienes de consumo no duradero	298,4	22,7%	273,0	25,7%	-8,5%
Bienes de consumo duradero	15,5	1,2%	10,5	1,0%	-32,4%
<b>Materias primas y productos intermedios</b>	<b>843,5</b>	<b>64,2%</b>	<b>634,5</b>	<b>59,7%</b>	<b>-24,8%</b>
Combustibles, lubricantes y productos conexos	30,3	2,3%	11,5	1,1%	-62,2%
Mat. primas y prod. intermed. para la agricultura	73,0	5,6%	75,3	7,1%	3,2%
Mat. primas y prod. intermed. para la industria	740,2	56,3%	547,7	51,5%	-26,0%
<b>Bienes de capital y materiales de construcción</b>	<b>156,8</b>	<b>11,9%</b>	<b>145,0</b>	<b>13,6%</b>	<b>-7,6%</b>
Materiales de construcción	31,7	2,4%	32,2	3,0%	1,8%
Bienes de capital para la agricultura	0,7	0,1%	1,1	0,1%	64,8%
Bienes de capital para la industria	110,3	8,4%	103,9	9,8%	-5,8%
Equipos de transporte	14,2	1,1%	7,7	0,7%	-45,4%
<b>Diversos</b>	<b>0,1</b>	<b>0,0%</b>	<b>-</b>	<b>0,0%</b>	<b>-100,0%</b>
<b>Total</b>	<b>1 314,2</b>	<b>100,0%</b>	<b>1 062,9</b>	<b>100,0%</b>	<b>-19,1%</b>

Fuente: SUNAT  
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

La Inversión Extranjera Directa (IED) de capitales chilenos en Perú (en 2017), según PROINVERSIÓN, fue de US\$ 2,931.5 millones, destinada principalmente al sector financiero, comunicaciones, industria, minería y comercio.<sup>43</sup>

## B.2 Acuerdo de Integración Comercial Perú – México<sup>44</sup>

El Acuerdo de Integración Comercial Perú – México<sup>45</sup> se firmó en Lima el 6 de abril de 2011 y entró en vigencia el 1 de febrero de 2012, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 001-2012-MINCETUR<sup>46</sup>, publicado en el diario oficial El Peruano el 24 de enero de 2012<sup>47</sup>. Incorpora aspectos de acceso a mercados, reglas de origen, reconocimiento de denominaciones de origen, salvaguardias, prácticas desleales de comercio, obstáculos técnicos al comercio, normas sanitarias y fitosanitarias, reconocimiento mutuo de títulos profesionales, inversión, servicios, asuntos institucionales y solución de controversias.

Perú ha obtenido acceso preferencial de más de 12,000 productos; especialmente, langostinos, flores, conservas de pescado, galletas dulces y vinos; los cuales ingresan al mercado mexicano libres de pago de arancel. Asimismo, algunas exportaciones peruanas del sector textil y confecciones actualmente mantienen un arancel de 15%.

México facilita la entrada a los peruanos para realizar actividades de negocios (investigación, ferias, convenciones comerciales), así como, actividades profesionales y técnicas de diversas ramas como diseño de interiores, construcción, arquitectura, gastronomía, entre otros.

En materia de inversiones se han establecido reglas de tratamiento y protección de las inversiones, para fomentar un mayor flujo de inversiones mexicanas hacia el Perú.

México es uno de nuestros principales socios comerciales en la región, tiene aproximadamente 112 millones de habitantes con un ingreso per cápita de US\$ 9,250. Entre el 2000 y el 2010 el intercambio comercial entre ambos países creció a una tasa promedio anual de 13,7%, pasando de US\$ 389,2 millones en el 2000 a US\$ 1,412.8 millones en el 2010.

Los objetivos específicos de la negociación con México fueron:

- Garantizar el acceso preferencial de las exportaciones peruanas a México haciendo vinculantes y permanentes las ventajas del ACE N°8.
- Incrementar y diversificar las exportaciones, eliminando distorsiones causadas por aranceles, cuotas de importación, subsidios y barreras para-arancelarias.

<sup>43</sup> Fuente: Ministerio de Comercio Exterior y Turismo “Plan de Desarrollo de Mercado – Chile” (Lima, 2019) Disponible en:

<https://www.gob.pe/institucion/mincetur/Informes-publicaciones/285237-plan-de-desarrollo-de-mercado-de-chile>

<sup>44</sup> Fuente Ministerio de Comercio Exterior y Turismo. Acuerdos Comerciales del Perú. Acuerdo de Integración Comercial Perú – México – Disponible en: [http://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/En\\_Vigencia/Mexico/inicio.html](http://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/En_Vigencia/Mexico/inicio.html)

<sup>45</sup> Texto completo del Acuerdo de Integración Comercial Perú – México, Anexos y documentos relacionados, disponibles en: [http://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/En\\_Vigencia/Mexico/Textos\\_Acuerdo.html](http://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/En_Vigencia/Mexico/Textos_Acuerdo.html)

<sup>46</sup> Decreto Supremo N° 001 – 2012- MINCETUR. Dispone la puesta en ejecución del Acuerdo de Integración Comercial entre la República del Perú y los Estados Unidos Mexicanos. Disponible en: <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/37273/Imagen.aspx.pdf>

<sup>47</sup> Antes de la vigencia del Acuerdo de Integración Comercial, el intercambio comercial entre Perú y México, se desarrollaba sobre la base del Acuerdo de Complementación Económica (ACE N° 8), suscrito en 1987.

- Propiciar el desarrollo de economías de escala, un mayor grado de especialización económica y una mayor eficiencia en la asignación de los factores productivos.
- Contribuir a mejorar calidad de vida de los ciudadanos a través del acceso del consumidor a productos más baratos y de mayor calidad y variedad, la expansión de la oferta de empleo, el incremento de los salarios reales en el sector exportador.
- Establecer reglas claras y permanentes para el comercio de bienes y de servicios y para las inversiones, que fortalezcan la institucionalidad, la competitividad y las mejores prácticas empresariales en el país.
- Crear mecanismos para defender los intereses comerciales peruanos en México y definir mecanismos claros, transparentes y eficaces para resolver posibles conflictos de carácter comercial que puedan suscitarse.
- Reforzar la estabilidad de la política económica y de las instituciones, así como mejorar la clasificación de riesgo del Perú, lo que contribuirá a rebajar el costo del crédito y a consolidar la estabilidad del mercado de capitales.
- Elevar la productividad de las empresas peruanas, al facilitarse la adquisición de tecnologías más modernas y a menores precios, que promueven la exportación de manufacturas y servicios con valor agregado.

De acuerdo al “*Estudio de Aprovechamiento del TLC Perú – México. 9° Año de vigencia del TLC*”<sup>48</sup> publicado en abril del 2021, y que realiza un balance del período de vigencia entre febrero del 2012 y enero del 2021, se puede señalar algunos aspectos relevantes:

- México ofrece al Perú una desgravación total, en un plazo de 10 años de sus líneas arancelarias. Al entrar en vigencia el TLC, el 82% de su universo arancelario quedó desgravado; mientras que el resto de sus líneas arancelarias se desgravaría entre 3 y 10 años.
- Se logró el ingreso libre de aranceles por temporadas específicas para productos como espárragos, cebollas, ajos, aceitunas, mangos y mandarinas, entre otros.
- El Perú otorgó a México acceso inmediato al 79% de sus líneas arancelarias. El resto de las líneas arancelarias se desgravaría entre 3 y 10 años. Sin embargo, se excluyeron 189 partidas arancelarias, referidas a productos considerados sensibles como: azúcar, arroz, café, leche en polvo, mantequilla, entre otros.
- En el período de vigencia del TLC Perú – México (febrero 2012 a enero 2021) el valor de las exportaciones peruanas a ese país creció a un promedio anual de 0,1%. Los

<sup>48</sup> Fuente: Ministerio de Comercio Exterior y Turismo. Dirección General de Investigación y Estudios sobre Comercio Exterior Dirección de Estudios Económicos. Estudio de Aprovechamiento del TLC Perú – México. 9° Año de vigencia del TLC. (Lima, 2021) Disponible en: [http://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/En\\_Vigencia/Mexico/Documentos/docs/EA\\_PeruMexico\\_9periodo.pdf](http://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/En_Vigencia/Mexico/Documentos/docs/EA_PeruMexico_9periodo.pdf)

envíos de productos tradicionales cayeron en -7,4%, mientras que los no tradicionales crecieron en 4,7%.

- En este periodo, las exportaciones a México acumularon un total de US\$ 4,486 millones, de los cuales el 55,2% corresponde a envíos no tradicionales. Los rubros no tradicionales que registraron mayor crecimiento promedio anual fueron: químico (+15,0%) y agropecuario (+13,1%). Asimismo, los rubros no tradicionales con mayor participación en el valor total exportado fueron: agropecuario con 14,0% y químico con 13,0% del total exportado.
- El valor de las exportaciones peruanas alcanzó los US\$ 456,0 millones (6,7% con respecto al anterior año de vigencia del TLC).
- En el año 9° de vigencia del TLC, el valor de las exportaciones tradicionales cayó en -35,2%, y concentró el 24,6% del total exportado. Se registró incrementos en el valor de las exportaciones de estaño (+145,1%, con respecto al 8° año de vigencia), aceite de pescado (+94,2%), entre los más importantes según monto exportado.
- En ese mismo período, el valor de las exportaciones no tradicionales creció en 8,9%, representando el 75,4% del total exportado. Se registró incrementos en el valor de las exportaciones de químico (+US\$ 39,3 millones), agropecuario (+US\$ 8,1 millones), pesquero (+US\$ 1,7 millones), entre los que más se incrementaron por flujo.
- Se exportaron un total de 884 productos (subpartidas arancelarias de 10 dígitos), de los cuales 874 fueron productos no tradicionales (98,9% del total). Asimismo, se incrementó el valor exportado de 255 productos no tradicionales, 175 de los cuales crecieron en más del 50%.
- Durante toda la vigencia del TLC Perú-México, se registraron 1,186 nuevos productos exportados a México, por un monto total de US\$ 507,4 millones. De este total, el 98,7% pertenece al sector no tradicional, destacando los rubros de metal mecánico (con una participación de 37,4%), químico (15,9%) y textil (13,8%).
- En cuanto a la supervivencia de nuevos los productos exportados, de los 181 nuevos productos exportados a México en el 1° año, sólo 7 se siguieron exportando hasta el 9° año de vigencia.
- Durante los 9 años de vigencia del TLC Perú-México, se ha registrado 1,731 nuevas empresas exportadoras a México (US\$ 1,307 millones) el 76,7% de las cuales fueron micro exportadoras y pequeñas exportadoras.
- En cuanto a la supervivencia de las nuevas empresas exportadoras, de las 204 nuevas empresas registradas en el 1° año, sólo 8 siguieron exportando durante los 9 años del TLC.



**Exportaciones Perú–México por tipo y sector  
Evaluación de 9 años de vigencia del TLC Perú–México  
(Periodo febrero 2012 – enero 2021)**

Tipo/sector	US\$ Millones									9° año de vigencia		Var. Anual
	1° año	2° año	3° año	4° año	5° año	6° año	7° año	8° año	9° año	US\$ Mill.	Part.	
<b>Total</b>	<b>409,8</b>	<b>543,2</b>	<b>750,4</b>	<b>510,9</b>	<b>458,6</b>	<b>419,4</b>	<b>449,3</b>	<b>488,8</b>	<b>456,0</b>	<b>4 486,4</b>	<b>100%</b>	<b>0,1%</b>
<b>Tradicional</b>	<b>162,9</b>	<b>287,4</b>	<b>521,8</b>	<b>243,3</b>	<b>220,1</b>	<b>149,2</b>	<b>139,3</b>	<b>173,0</b>	<b>112,1</b>	<b>2 009,1</b>	<b>44,8%</b>	<b>-7,4%</b>
Agrícola	5,7	6,6	14,4	13,9	17,5	11,1	5,0	5,0	3,8	82,9	1,8%	-8,5%
Minero	55,8	6,3	64,7	20,5	57,2	43,8	51,7	114,9	100,6	515,4	11,5%	17,2%
Pesquero	-	-	-	-	0,0	-	-	0,1	0,3	0,5	0,0%	0,0%
Petróleo y gas natural	101,5	274,5	442,7	208,9	145,3	94,3	82,6	53,0	7,4	1 410,2	31,4%	-30,4%
<b>No Tradicional</b>	<b>246,9</b>	<b>255,8</b>	<b>228,6</b>	<b>267,6</b>	<b>238,5</b>	<b>270,3</b>	<b>310,0</b>	<b>315,8</b>	<b>343,9</b>	<b>2 477,3</b>	<b>55,2%</b>	<b>4,7%</b>
Agropecuario	33,1	33,6	34,4	58,7	68,4	76,9	92,6	111,2	119,3	628,3	14,0%	13,1%
Artesanías	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0		0,1	0,0%	-100,0%
Maderas y papeles	40,8	30,3	33,8	33,0	22,8	27,0	17,3	20,9	16,8	242,7	5,4%	-11,3%
Metal mecánico	36,8	38,9	20,7	32,9	21,6	37,7	32,3	30,2	26,2	277,1	6,2%	4,5%
Minería no metálica	32,1	33,2	19,6	21,3	8,9	8,5	11,7	9,9	9,5	154,7	3,4%	-12,3%
Pesquero	7,2	7,4	12,0	10,0	10,6	9,2	20,6	25,5	27,2	129,6	2,9%	11,3%
Pieles y cueros	0,9	0,6	0,3	0,7	0,4	0,6	0,9	1,0	0,4	5,8	0,1%	3,9%
Químico	38,5	44,3	49,8	54,5	62,7	68,0	83,2	72,0	111,3	584,1	13,0%	15,0%
Sidero-metalúrgico	12,3	10,8	10,8	18,8	12,6	14,9	16,7	11,4	11,1	119,4	2,7%	5,0%
Textil	34,4	42,8	37,6	29,1	25,6	23,0	31,2	30,7	19,1	273,5	6,1%	-4,2%
Varios (incluye joyería)	10,7	14,0	9,6	8,7	4,8	4,4	3,5	3,2	3,0	61,9	1,4%	-14,5%

Fuente: SUNAT  
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

En cuanto a la importación de productos desde México hacia Perú, en el marco de la vigencia del TLC, el estudio realizado por MINCETUR señala los siguientes aspectos:

- Durante la vigencia del TLC el valor de las importaciones peruanas desde México creció a una tasa promedio anual de 0,7%, acumulando un total de US\$ 15,891 millones. Las compras de bienes de consumo crecieron a una tasa anual de 4,1%.
- Las importaciones de materias primas y productos intermedios crecieron a una tasa promedio anual de 1,3%, mientras que las de bienes de capital y materiales de construcción cayeron en -3,6%.
- En este periodo, las compras de bienes de consumo registraron una participación de 44,7%, mientras que las de bienes de capital y materiales de construcción tuvieron una participación de 34,7%.

- En el año 9° de vigencia del TLC, las importaciones se concentraron en bienes de consumo duradero (27,6%); materias primas y productos intermedios para la industria (20,8%); y bienes de consumo no duradero (20,8%). Respecto al 8° año de vigencia, se incrementaron las compras de materias primas y productos intermedios para la industria (-2,9%) y bienes de capital para la agricultura (-3,3%). Las importaciones de bienes de consumo no duradero cayeron en -8,3%, mientras que las importaciones de materias primas y productos intermedios para la agricultura cayeron en -10,4%.
- El 99,8% de las importaciones de bienes de capital y materiales de construcción, el 95,7% de las importaciones de materias primas y productos intermedios y el 81,4% de las importaciones de bienes de consumo desde México, podrían haber ingresado al Perú en la categoría de acceso libre gracias a las preferencias concedidas en el TLC.
- El 98,6% de las importaciones de bienes de consumo, el 99,9% de las importaciones de materias primas y productos intermedios y el 100% de las importaciones de bienes de capital y materiales de construcción desde México, podrían haber ingresado en alguna categoría de acceso preferencial (desgravación inmediata, desgravación progresiva o cuotas), gracias a las preferencias concedidas en el TLC.

En el año 2019, MINCETUR aprobó el Plan de Desarrollo del Mercado – PDM México, para mejorar las oportunidades que brinda el Acuerdo de Integración Comercial.<sup>49</sup>

---

<sup>49</sup> Ministerio de Comercio Exterior y Turismo. Plan de Desarrollo de Mercado de México (2019). Disponible en: <https://www.gob.pe/institucion/mincetur/informes-publicaciones/286947-plan-de-desarrollo-de-mercado-de-mexico>

### **B.3 Acuerdos Comerciales Perú - Colombia<sup>50</sup>**

Colombia y Perú forman parte de la Comunidad Andina de Naciones (CAN) desde 1969, conjuntamente con Bolivia y Ecuador. Los productos peruanos se encuentran exentos de pago de aranceles en Colombia, según las preferencias arancelarias de la CAN.

Colombia cuenta con un Arancel Externo Común (AEC) para las importaciones provenientes desde terceros países, con una estructura de cuatro niveles arancelarios (5%, 10%, 15% y 20%), según el grado de elaboración y/o transformación de las mercancías.

Desde el 1° de mayo de 2016, en que entró en vigencia el Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico (AP), el tratamiento del comercio exterior y las inversiones de nuestros países se regulan por lo establecido en ese instrumento de integración.

---

<sup>50</sup> Fuente: Ministerio de Comercio Exterior y Turismo. Plan de Desarrollo de Mercado (Colombia) Ver: [https://www.mincetur.gob.pe/wp-content/uploads/documentos/comercio\\_exterior/plan\\_exportador/Penx\\_2025/PDM/colombia/index.html?id=57](https://www.mincetur.gob.pe/wp-content/uploads/documentos/comercio_exterior/plan_exportador/Penx_2025/PDM/colombia/index.html?id=57)

### C. Los Tratados de Libre Comercio suscritos por el Perú

El Ministerio de Comercio Exterior y Turismo define a los Tratados de Libre Comercio del siguiente modo<sup>51</sup>:

Un tratado de libre comercio (TLC) es un acuerdo comercial vinculante que suscriben dos o más países para acordar la concesión de preferencias arancelarias mutuas y la reducción de barreras no arancelarias al comercio de bienes y servicios. A fin de profundizar la integración económica de los países firmantes, un TLC incorpora además de los temas de acceso a nuevos mercados, otros aspectos normativos relacionados al comercio, tales como propiedad intelectual, inversiones, políticas de competencia, servicios financieros, telecomunicaciones, comercio electrónico, asuntos laborales, disposiciones medioambientales y mecanismos de defensa comercial y de solución de controversias. Los TLC tienen un plazo indefinido, es decir, permanecen vigentes a lo largo del tiempo por lo que tienen carácter de perpetuidad.

Según el Ministerio de Economía y Finanzas<sup>52</sup> los objetivos del Perú al impulsar los Tratados de Libre Comercio son:

- (i) Lograr eliminar todos los pagos de aranceles a la importación de productos entre sí y de eliminar toda medida que impida o dificulte el ingreso de productos al territorio de ambos países;
- (ii) Establecer disposiciones legales que regulen todas las áreas relacionadas con el comercio;
- (iii) Garantizar los derechos de toda persona o empresa de ambos países, cuando deciden invertir en el otro país;
- (iv) Establecer disposiciones que regulen el comercio de los servicios entre nacionales de ambos países;
- (v) Asegurar el cumplimiento de los derechos y obligaciones que han sido negociados, estableciendo un mecanismo que en una forma rápida solucione cualquier problema que surja en el comercio de productos, servicios o aquellos relacionados con las inversiones.

Un TLC constituye un acuerdo integral, que incluye temas clave de la relación económica entre las partes. En el caso del acceso al mercado de bienes, aborda aspectos relacionados con barreras arancelarias y no arancelarias, salvaguardias, normas de origen, obstáculos técnicos, medidas sanitarias y fitosanitarias y mecanismos de defensa comercial.

Según la información disponible en el Ministerio de Economía y Finanzas, así como, en el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, los Tratados de Libre Comercio suscritos por el Perú son los siguientes:

---

<sup>51</sup> Fuente: Ministerio de Comercio Exterior y Turismo. Acuerdos Comerciales del Perú. Ver en: [https://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/lo\\_que\\_debemos\\_saber\\_TLC.html](https://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/lo_que_debemos_saber_TLC.html)

<sup>52</sup> Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Ver en: <https://www.mef.gob.pe/es/economia-internacional/acerca-de-aspectos-comerciales/acuerdos-vigentes>

## C.1 Tratado de Libre Comercio Perú - Estados Unidos de América

Este tratado, llamado Acuerdo de Promoción Comercial, se dio en el contexto de la política de apertura comercial que permitió a los países de la región, un acceso preferencial al mercado estadounidense. En el caso de los países andinos, esto fue posible por la Ley de Preferencias Arancelarias Andinas (ATPA), aplicada entre 1993 y 2001; y luego reemplazada por la Ley de Promoción Comercial Andina.<sup>53</sup>

El Acuerdo<sup>54</sup> se firmó en Washington D.C. el 12 de abril de 2006, posteriormente, fue aprobado por el Congreso de la República mediante Resolución Legislativa N° 28766<sup>55</sup>, publicada el 29 de junio de 2006, y ratificado mediante Decreto Supremo N° 030-2006-RE<sup>56</sup>, publicado el 30 de junio de 2006. Y fue puesto en ejecución mediante Decreto Supremo N° 009-2009-MINCETUR<sup>57</sup>, publicado el 17 de enero de 2009, en mérito a lo cual entró en vigencia el 1 de febrero de 2009.

El Protocolo de Enmienda al Acuerdo de Promoción Comercial Perú - Estados Unidos<sup>58</sup>, fue suscrito el 25 de junio de 2007, aprobado por el Congreso de la República mediante Resolución Legislativa N° 29054<sup>59</sup>, publicada el 29 de junio de 2007, ratificado mediante Decreto Supremo N° 040-2007-RE<sup>60</sup>, publicado el 3 de julio de 2007.

*De acuerdo con el “Estudio de Aprovechamiento del TLC Perú–EEUU. 12° año de vigencia del TLC” publicado, en abril del 2021, por la Dirección de Estudios Económicos de la Dirección General de Investigación y Estudios sobre Comercio Exterior del MINCETUR<sup>61</sup> podemos resaltar algunos aspectos:*

- *El informe analiza el período comprendido entre febrero del 2009 y enero del 2021, y busca precisar el impacto del tratado en las exportaciones de productos peruanos a Estados Unidos de América; así como, de las importaciones de productos norteamericanos hacia nuestro país.*
- *Respecto a las exportaciones del Perú, durante los 12 años de vigencia del TLC Perú-Estados Unidos, el valor de las exportaciones peruanas creció a un promedio anual de 0,8%. Los envíos de productos tradicionales cayeron en -4,2%, mientras que los no tradicionales crecieron en 6,6%.*

<sup>53</sup> VALENCIA CANO, Sergio Oliver. “Tesis - Tratado de Libre Comercio Perú-Estados Unidos como instrumento para el crecimiento y la innovación de la oferta exportable de productos agrícolas peruanos. caso de los arándanos” Academia Diplomática del Perú Javier Pérez de Cuellar (Lima, 2019) Disponible en <http://repositorio.adp.edu.pe/bitstream/handle/ADP/167/Tesis%20-%20SERGIO%20OLIVER%20VALENCIA%20CANO.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

<sup>54</sup> Texto completo del Acuerdo de Promoción Comercial Perú – EEUU, anexos y documentos relacionados, disponibles en: [http://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/En\\_Vigencia/EEUU/Textos\\_Acuerdo.html](http://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/En_Vigencia/EEUU/Textos_Acuerdo.html)

<sup>55</sup> Resolución Legislativa N° 28766. Ver en [http://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/En\\_Vigencia/EEUU/Documentos/docs/RES\\_LEG\\_28766.pdf](http://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/En_Vigencia/EEUU/Documentos/docs/RES_LEG_28766.pdf)

<sup>56</sup> Decreto Supremo N° 030-2006-RE. Ver en [http://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/En\\_Vigencia/EEUU/Documentos/docs/DS\\_009\\_2009\\_MINCETUR.pdf](http://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/En_Vigencia/EEUU/Documentos/docs/DS_009_2009_MINCETUR.pdf)

<sup>57</sup> Decreto Supremo N° 009-2009-MINCETUR. Ver en [http://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/En\\_Vigencia/EEUU/Documentos/docs/DS\\_009\\_2009\\_MINCETUR.pdf](http://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/En_Vigencia/EEUU/Documentos/docs/DS_009_2009_MINCETUR.pdf)

<sup>58</sup> Texto completo del Protocolo de Enmienda al Acuerdo de Promoción Comercial Perú - Estados Unidos. [http://www.sice.oas.org/tpd/and\\_usa/PER\\_USA/Protocol\\_Amendment\\_s/protocol\\_s.pdf](http://www.sice.oas.org/tpd/and_usa/PER_USA/Protocol_Amendment_s/protocol_s.pdf)

<sup>59</sup> Resolución Legislativa N° 29054 [http://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/En\\_Vigencia/EEUU/Documentos/docs/RES\\_LEG\\_29054.pdf](http://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/En_Vigencia/EEUU/Documentos/docs/RES_LEG_29054.pdf)

<sup>60</sup> Decreto Supremo N° 040-2007-RE [http://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/En\\_Vigencia/EEUU/Documentos/docs/DS\\_040-2007\\_RE.pdf](http://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/En_Vigencia/EEUU/Documentos/docs/DS_040-2007_RE.pdf)

<sup>61</sup> MINCETUR. Estudio de Aprovechamiento del TLC Perú – EEUU. 12° año de vigencia del TLC (Lima, 2021) Ver: [http://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/En\\_Vigencia/EEUU/Documentos/docs/EA\\_PeruEEUU\\_12periodo.pdf](http://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/En_Vigencia/EEUU/Documentos/docs/EA_PeruEEUU_12periodo.pdf)

- *En este periodo, las exportaciones acumularon un total de US\$ 75,933 millones, de los cuales el 46,7% corresponde a envíos no tradicionales. Los rubros no tradicionales que registraron mayor crecimiento promedio anual fueron: agropecuario (+13,0%) y minería no metálica (+11,2%). Asimismo, los rubros no tradicionales con mayor participación en el valor total exportado fueron: agropecuario con 22,2% y textil con 10,2% del total exportado.*
- *El valor de las exportaciones peruanas a EEUU alcanzó los US\$ 6,261 millones (+6,3% con respecto al anterior año de vigencia del TLC). De este total, el 98,9% pertenece a subpartidas incluidas en categorías de acceso libre. El valor de las exportaciones tradicionales creció en 15,9%, y concentró el 36,9% del total exportado. Se registró incrementos en el valor de las exportaciones de oro (+142%, con respecto al 11° año de vigencia), petróleo crudo (+110%), entre los más importantes según monto exportado.*
- *El valor de las exportaciones no tradicionales creció en 1,3%, representando el 63,1% del total exportado. Se registró incrementos en el valor de las exportaciones de agropecuario (+US\$ 216 millones), pesquero (+US\$ 27,8 millones), minería no metálica (+US\$ 19,3 millones), entre los que más se incrementaron por flujo.*
- *En el período analizado se incrementó el valor exportado de productos tradicionales como oro, incluido el oro platinado, excepto para uso monetario (+US\$ 804 millones) y aceites crudos de petróleo o de mineral bituminoso (+US\$ 38,7 millones) y de productos no tradicionales como arándanos rojos, mirtilos y otros frutos frescos (+US\$ 98,3 millones), uvas frescas (+US\$ 69,9 millones), «wilkings» e híbridos similares de agrios (cítricos) (+US\$ 31,5 millones), entre los que más se incrementaron.*
- *Se exportaron un total de 2,185 productos de los cuales 2,141 fueron productos no tradicionales (98,0% del total). Asimismo, se incrementó el valor exportado de 785 productos no tradicionales, 504 de los cuales crecieron en más del 50%.*
- *En este período (febrero 2009 a enero 2021) se registraron 1,572 nuevos productos exportados a Estados Unidos, por un monto total de US\$ 4,468 millones. De este total, el 97,5% pertenece al sector no tradicional, destacando los rubros de metal mecánico (con una participación de 30,5%), químico (19,8%) y textil (13,2%).*
- *En cuanto a la supervivencia de nuevos productos exportados, de los 248 nuevos productos exportados a Estados Unidos en el 1° año, sólo 14 se siguieron exportando hasta el 12° año de vigencia. En este período en el marco del TLC Perú-Estados Unidos, se ha registrado 7,554 nuevas empresas exportadoras a Estados Unidos (US\$ 17,959 millones), el 90,3% de las cuales fueron micro exportadoras y pequeñas exportadoras.*

- *En cuanto a la supervivencia de nuevas empresas exportadoras, de las 771 nuevas empresas registradas en el 1° año, sólo 39 siguieron exportando durante los 12 años del TLC.*
- *Respecto a las importaciones peruanas desde Estados Unidos, durante los 12 años de vigencia del TLC, el valor de éstas creció a una tasa promedio anual de 1,5%, acumulando un total de US\$ 90,898 millones.*
- *Las compras de bienes de consumo crecieron a una tasa anual de 4,0%. Por otro lado, las importaciones de materias primas y productos intermedios crecieron a una tasa promedio anual de 3,0%, mientras que las de bienes de capital y materiales de construcción cayeron en -2,9%.*
- *En este periodo, las compras de materias primas y productos intermedios registraron una participación de 66,3%, mientras que las de bienes de capital y materiales de construcción tuvieron una participación de 25,3%.*
- *En el año 2020, el valor de las importaciones peruanas desde Estados Unidos alcanzó los US\$ 6,505 millones (-26,5% con respecto al anterior año de vigencia del TLC). El 98,3% de las importaciones pertenece a subpartidas incluidas en categorías de acceso libre al 12° año de vigencia, por lo que podrían haber ingresado a nuestro país con arancel cero gracias a las preferencias concedidas en el TLC. Según el arancel NMF actual de Perú, un 87,1% de las importaciones desde Estados Unidos puede ingresar libre de arancel.*
- *En este mismo período las importaciones se concentraron en combustibles, lubricantes y productos conexos (participación de 36,5%); materias primas y productos intermedios para la industria (29,6%); y bienes de capital para la industria (13,6%). Se incrementaron las compras de materias primas y productos intermedios para la agricultura (+15,8% respecto al 11° año de vigencia); y bienes de consumo no duradero (-5,6%). De otro lado, las importaciones de materias primas y productos intermedios para la industria cayeron en 17,7%, mientras que las importaciones de bienes de capital para la industria cayeron en 22,1%.*
- *En el 12° año de vigencia, el 100% de las importaciones de bienes de capital y materiales de construcción, el 100% de las importaciones de materias primas y productos intermedios y el 81,9% de las importaciones de bienes de consumo desde Estados Unidos, podrían haber ingresado al Perú en la categoría de acceso libre gracias a las preferencias concedidas en el TLC.*
- *En el 12° año de vigencia, el 100% de las importaciones de bienes de consumo, el 100% de las importaciones de materias primas y productos intermedios y el 100% de las importaciones de bienes de capital y materiales de construcción desde Estados Unidos, podrían haber ingresado en alguna categoría de acceso preferencial (desgravación inmediata, desgravación progresiva o cuotas), gracias a las preferencias concedidas en el TLC21.*

Exportaciones Perú–EEUU según tipo y sector. Evaluación de 12 años de vigencia del TLC Perú-EEUU (Febrero 2012 a enero 2021)

Tipo/sector	US\$ Millones												12° año de vigencia		Var. Prom. Anual
	1° año	2° año	3° año	4° año	5° año	6° año	7° año	8° año	9° año	10° año	11° año	12° año	US\$ Mill.	Part.	
<b>Total</b>	<b>4 851,5</b>	<b>6 171,9</b>	<b>6 118,2</b>	<b>6 312,2</b>	<b>7 753,6</b>	<b>6 048,2</b>	<b>5 024,0</b>	<b>6 456,6</b>	<b>7 138,4</b>	<b>7 904,6</b>	<b>5 892,5</b>	<b>6 261,2</b>	<b>75 932,9</b>	<b>100,0%</b>	<b>0,8%</b>
<b>Tradicional</b>	<b>3 270,1</b>	<b>4 160,4</b>	<b>3 746,1</b>	<b>3 676,1</b>	<b>5 028,1</b>	<b>3 163,9</b>	<b>1 966,9</b>	<b>3 325,0</b>	<b>3 690,9</b>	<b>4 166,8</b>	<b>1 992,6</b>	<b>2 309,8</b>	<b>40 496,6</b>	<b>53,3%</b>	<b>-4,2%</b>
Agrícola	143,9	242,2	421,1	208,9	165,9	204,1	185,2	249,8	216,6	196,3	205,3	210,6	2 649,9	3,5%	2,0%
Minero	2 159,0	2 514,6	1 925,9	1 944,3	3 135,6	1 495,4	1 129,4	2 439,0	2 584,5	2 477,0	1 236,5	1 880,8	24 922,0	32,8%	-1,6%
Pesquero	28,6	28,6	22,8	38,8	40,4	41,2	37,6	40,2	33,1	25,6	25,5	27,0	389,4	0,5%	0,3%
Petróleo y gas natural	938,6	1 374,9	1 376,2	1 484,0	1 686,3	1 423,2	614,6	596,1	856,7	1 467,9	525,2	191,4	12 535,4	16,5%	-15,2%
<b>No Tradicional</b>	<b>1 581,3</b>	<b>2 011,6</b>	<b>2 372,1</b>	<b>2 636,2</b>	<b>2 725,5</b>	<b>2 884,2</b>	<b>3 057,2</b>	<b>3 131,6</b>	<b>3 447,5</b>	<b>3 737,8</b>	<b>3 899,9</b>	<b>3 951,4</b>	<b>35 436,3</b>	<b>46,7%</b>	<b>6,6%</b>
Agropecuario	589,2	694,0	840,4	937,0	1 059,2	1 308,8	1 466,2	1 546,5	1 738,9	1 935,2	2 269,5	2 485,6	16 870,5	22,2%	13,0%
Artesanías	0,4	0,4	0,9	0,5	0,4	0,5	0,5	0,4	0,4	0,3	0,6	0,8	5,9	0,0%	-0,7%
Maderas y papeles	26,6	28,1	31,0	35,7	38,6	32,0	27,2	22,9	12,9	15,6	11,4	9,9	291,8	0,4%	-12,0%
Metal mecánico	50,9	63,8	72,9	84,3	98,8	114,3	144,7	93,0	125,5	157,8	128,8	98,2	1 233,0	1,6%	5,1%
Minería no metálica	41,2	68,9	165,5	189,0	164,5	147,9	188,9	197,3	208,8	220,0	176,7	196,0	1 964,6	2,6%	11,2%
Pesquero	109,4	132,1	183,1	167,2	239,0	228,3	216,1	194,8	247,6	220,2	198,0	225,8	2 361,5	3,1%	8,0%
Pieles y cueros	2,3	1,8	2,5	3,8	3,5	2,8	2,2	2,1	2,5	3,3	3,5	2,6	33,0	0,0%	0,8%
Químico	37,0	70,2	73,0	54,2	54,4	103,7	97,8	108,1	111,0	128,7	127,4	139,0	1 104,6	1,5%	7,5%
Sidero-metalúrgico	68,9	199,9	198,3	331,0	340,0	216,4	231,0	262,2	250,0	212,9	174,9	149,2	2 634,7	3,5%	2,6%
Textil	602,8	694,7	746,4	636,8	663,4	655,6	606,4	601,0	632,1	694,4	689,9	552,2	7 775,6	10,2%	-2,8%
Varios (incluye joyería)	52,9	57,8	58,2	196,8	63,6	74,0	76,3	103,2	117,8	149,2	119,2	92,1	1 161,0	1,5%	2,0%

Fuente: SUNAT Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE



## C.2 Tratado de Libre Comercio Perú - Canadá<sup>62</sup>

El Tratado de Libre Comercio entre Canadá y la República del Perú<sup>63</sup>, fue suscrito el 29 de mayo de 2008 y ratificado mediante Decreto Supremo N° 044-2009-RE<sup>64</sup>, publicado el 31 de julio de 2009. Fue puesto en ejecución mediante Decreto Supremo N° 013-2009-MINCETUR<sup>65</sup>, publicado el 1 de agosto de 2009. Fecha de entrada en vigencia: 1 de agosto de 2009.

La economía canadiense ha tenido un importante crecimiento en las últimas décadas, lo cual se ha expresado en una significativa mejora de la calidad de vida de su población, de aproximadamente 37 millones de personas. Un indicador de ello es el alto PBI per cápita (PPP) que supera los US \$ 46 mil anuales en el año 2019, así como, el alto PBI real, que superó los US \$ 1,742 billones; por lo cual Canadá se ha logrado colocar entre los primeros lugares del ranking mundial de economías según tamaño.<sup>66</sup>

*Según el “Estudio de aprovechamiento del TLC Perú – Canadá. 12° año de vigencia del TLC”, publicado en setiembre del 2021, por la Dirección de Estudios Económicos de la Dirección General de Investigación y Estudios sobre Comercio Exterior del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo,<sup>67</sup> se puede mostrar su impacto en relación con el comercio exterior del país.*

- *En el marco del TLC, Canadá ofreció desgravación total de sus aranceles (en un plazo determinado) al 98,7% de sus líneas arancelarias. Sin embargo, incluyó en la categoría de excluidos (sin desgravación), un total de 98 líneas arancelarias (por ejemplo, bebidas que contengan leche, carne de ave de corral de gallo o gallina sin deshuesar, pollos de engorde para la producción nacional, grasa de aves, platos preparados, helado de chocolate mix o mezcla de leche helada, entre otros).*
- *Según la oferta de Canadá, los productos de interés de Perú (por ejemplo, espárragos, alcachofas, maíz, aceitunas, cebollas, ajos, bananas, paltas, mangos, mandarinas, uvas, limones, fresas, café, páprika, quinua, cacao, textiles, entre otros) podrían ingresar libres de arancel de manera inmediata.*
- *A partir de la entrada en vigencia del TLC Perú-Canadá, el Perú otorgó a Canadá acceso inmediato al 76,5% de su universo arancelario. El resto de las líneas arancelarias se desgravaría entre 5 y 17 años. Los productos sensibles para Perú (i.e., carne de bovino, leche evaporada, leche y nata, queso, huevos) fueron*

<sup>62</sup> Fuente: Ministerio de Comercio Exterior y Turismo. Acuerdos Comerciales del Perú. Ver en:

[http://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/En\\_Vigencia/Canada/inicio.html](http://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/En_Vigencia/Canada/inicio.html)

<sup>63</sup> Texto completo del Tratado de Libre Comercio entre Canadá y la República del Perú, documentos relacionados y anexos. Disponible en:

[http://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/En\\_Vigencia/Canada/Textos\\_Acuerdo.html](http://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/En_Vigencia/Canada/Textos_Acuerdo.html)

<sup>64</sup> Decreto Supremo N° 044-2009-RE. Ver en:

[http://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/En\\_Vigencia/Canada/Documentos/docs/DS\\_044\\_2009\\_RE.pdf](http://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/En_Vigencia/Canada/Documentos/docs/DS_044_2009_RE.pdf)

<sup>65</sup> Decreto Supremo N° 013-2009-MINCETUR

[http://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/En\\_Vigencia/Canada/Documentos/docs/DS\\_013\\_2009\\_MINCETUR.pdf](http://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/En_Vigencia/Canada/Documentos/docs/DS_013_2009_MINCETUR.pdf)

<sup>66</sup> Fuente: Banco Mundial. Datos por país. Ver en: <https://datos.bancomundial.org/pais/canada>

<sup>67</sup> Fuente: Ministerio de Comercio Exterior y Turismo. “Estudio de aprovechamiento del TLC Perú – Canadá. 12° año de vigencia del TLC” (Lima, 2021) Disponible en:

[http://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/En\\_Vigencia/Canada/Documentos/docs/EA\\_PeruCanada\\_12\\_periodo.pdf](http://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/En_Vigencia/Canada/Documentos/docs/EA_PeruCanada_12_periodo.pdf)

*incluidos en la categoría E (sin desgravación), que considera 98 líneas arancelarias (1,3% de nuestro universo arancelario).*

- *El estudio analiza el período de vigencia del TLC, entre agosto del 2009 a julio del 2021, evaluando el impacto sobre el comercio exterior del país, tanto en relación a la exportaciones desde Perú a Canadá, como a las importaciones desde Canadá hacia el Perú.*
- *Durante la vigencia del TLC Perú – Canadá el valor de las exportaciones peruanas a ese país creció a un promedio anual de 3,4%. Los envíos de productos tradicionales crecieron en 2,8%, mientras que los no tradicionales crecieron en 14,3%. En este periodo, las exportaciones a Canadá acumularon un total de US\$ 30,232 millones, de los cuales el 7,1% corresponde a envíos no tradicionales.*
- *Los rubros no tradicionales que registraron mayor crecimiento promedio anual fueron: sidero-metalúrgico (+34,5%) y pesquero (+21,3%). Asimismo, los rubros no tradicionales con mayor participación en el valor total exportado fueron: agropecuario con 3,8% y textil con 1,0% del total exportado.*
- *El valor de las exportaciones peruanas a ese país alcanzó los US\$ 2 832 millones (+15,9% con respecto al anterior año de vigencia del TLC). De este total, el 99,9% pertenece a subpartidas incluidas en categorías de acceso libre al 12° año de vigencia.*
- *En el 12° año de vigencia, el valor de las exportaciones tradicionales creció en 23,4%, y concentró el 90,3% del total exportado. Se registró incrementos en el valor de las exportaciones de metales menores (+958%), con respecto al 11° año de vigencia), estaño (+148%), entre los más importantes según monto exportado.*
- *En ese mismo período, el valor de las exportaciones no tradicionales cayó en - 25,8%, representando el 9,7% del total exportado. Hubo un incremento del valor exportado de productos tradicionales como oro, incluido el oro platinado (+US\$ 461,4 millones) y zinc (+US\$ 19,5 millones), y de productos no tradicionales como polos de algodón, (+US\$ 11,2 millones), uvas frescas (+US\$ 9,6 millones), conchas de abanico congeladas (+US\$ 6,5 millones), entre los que más se incrementaron.*
- *En el 12° año de vigencia, se exportaron un total de 777 productos de los cuales 756 fueron productos no tradicionales (97,3% del total). Asimismo, se incrementó el valor exportado de 261 productos no tradicionales, 200 de los cuales crecieron en más del 50%.*
- *Durante los 12 años de vigencia del TLC Perú-Canadá, se registraron 996 nuevos productos exportados a Canadá, por un monto total de US\$ 391,6 millones. De este total, el 97,8% pertenece al sector no tradicional, destacando los rubros de metal mecánico (con una participación de 30,5%), agropecuario (18,0%) y textil (17,0%).*

- *En cuanto a la supervivencia de nuevos productos exportados, de los 168 nuevos productos exportados a Canadá en el 1° año, sólo 5 se siguieron exportando hasta el 12° año de vigencia.*
- *Durante los 12 años de vigencia del TLC Perú-Canadá, se registraron 1,849 nuevas empresas exportadoras a Canadá (US\$ 10,027 millones), el 74,9% de las cuales fueron micro exportadoras y pequeñas exportadoras. En cuanto a la supervivencia de estas nuevas empresas exportadoras, de las 206 nuevas empresas registradas en el 1° año, sólo 8 siguieron exportando durante los 12 años del TLC.*

### C.3 Tratado de Libre Comercio Perú - Singapur

El Tratado de Libre Comercio (TLC) Perú-Singapur<sup>68</sup> fue suscrito el 29 de mayo de 2008 y ratificado mediante Decreto Supremo N° 043-2009-RE<sup>69</sup>, el 26 de julio de 2009. Fue puesto en ejecución mediante Decreto Supremo N° 014-2009-MINCETUR, publicado el 1 de agosto de 2009. Fecha de entrada en vigencia: 1 de agosto de 2009.

Los capítulos que incluye este acuerdo son: comercio de mercancías, medida especial agrícola, reglas de origen, aduanas, medidas sanitarias y fitosanitarias, obstáculos técnicos al comercio, salvaguardias bilaterales, contratación pública, inversión, comercio transfronterizo de servicios, entrada temporal de personas de negocios, comercio electrónico, política de competencia, transparencia, administración del acuerdo y solución de controversias.

Durante la vigencia de este tratado, las exportaciones peruanas a Singapur se incrementaron en promedio anual de 23,0%. Los envíos de productos tradicionales crecieron en 26,0%, mientras que los no tradicionales crecieron en 14,0%. Pero, aún la exportación peruana a Singapur es menos del 0,1% de la importación de ese país (US\$ 329 mil millones en 2020).

□

Según el Reporte de Comercio Bilateral Perú – Singapur, elaborado por la Dirección General de Investigación sobre Comercio Exterior del MINCETUR<sup>70</sup> la economía de Singapur es bastante abierta (sin aranceles) y competitiva. En los 11 años del Acuerdo de Libre Comercio Perú-Singapur (2009-2020) se han duplicado el comercio de bienes entre ambos países, de US\$ 39 millones a US\$ 87 millones.

El Perú importa principalmente complementos nutricionales (20%), plástico (11%) y metionina (10%). Mientras que los bienes que el Perú exporta son principalmente zinc (55%) fruta (15%) y aleta de tiburón (9%).

<sup>68</sup> Texto completo del Tratado de Libre Comercio entre Perú y Singapur, incluye anexos y documentos relevantes. Disponible en: [https://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/En\\_Vigencia/Singapur/Textos\\_Acuerdo.html](https://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/En_Vigencia/Singapur/Textos_Acuerdo.html)

<sup>69</sup> Decreto Supremo N° 043-2009-RE Ratifican el Acuerdo de Libre Comercio entre la República del Perú y el Gobierno de la República de Singapur [https://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/En\\_Vigencia/Singapur/Documentos/normas/DECRETO\\_SUPREMO\\_043-2009-RE.pdf](https://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/En_Vigencia/Singapur/Documentos/normas/DECRETO_SUPREMO_043-2009-RE.pdf)

<sup>70</sup> Ministerio de Comercio Exterior y Turismo. Reporte de Comercio Bilateral Perú – Singapur (Lima, 2020) <file:///C:/Users/user/Desktop/ALIANZA%20DEL%20PAC%C3%8DFICO/RCB%20Singapur%20-%20Anual%202020.pdf>

Por su baja población (6 millones de habitantes) Singapur compra pocos bienes de consumo. Solo 6% de los bienes que Singapur compra corresponde a los que Perú comercia con ese país (arándano, uva, zinc, prendas). Mientras que el 30% corresponde a bienes que el Perú aún no introduce (aceite de palma, azúcar, cebolla, estaño, oro, y aguardiente de uva).

A pesar de las limitaciones planteadas, en 2020, la exportación peruana a Singapur aumentó 68% debido a la mayor venta de zinc (+267%). Asimismo, crecieron las ventas pesqueras (+704%) y textiles (+343%). El incremento de la exportación de textiles y confecciones se explica por la mayor venta de mascarillas de protección (+US\$ 513 mil). A pesar de la menor exportación agropecuaria (-2%), destacaron las mayores ventas de fruta (+90%): arándano (+144%), uva (+95%) e higo (+57%). Asimismo crecieron los envíos de manteca de cacao (+US\$ 299 mil).

En 2020, la importación desde Singapur disminuyó 8% por las menores compras de bienes del rubro metal mecánico (-32%) como palas mecánicas (-100%), aparatos respiratorios (-94%) y de telecomunicación (-54%).

La importación agropecuaria desde Singapur creció 42% por las mayores compras de chocolate (+51%), cacao en polvo (+40%) y complemento nutricional (+36%). En el rubro textil se dieron mayores compras de mascarillas (+113%) e hilados de algodón (+US\$ 475 mil), y en los químicos, creció la importación de metionina (+US\$ 6,1 millones) e insecticidas (+559%)

En 2020, el Perú importó desde Singapur, 456 productos, de los cuales, el 46% corresponde a bienes de capital (taquímetros, instrumentos y aparatos) y el 38% a insumos (metionina, plásticos, cacao en polvo).

*El Estudio de Aprovechamiento del TLC Perú – Singapur - 12° Año de vigencia del TLC<sup>71</sup> publicado en setiembre 2021 realiza un balance del período entre agosto 2009 y julio 2021.*

*Durante los 12 años de vigencia del TLC Perú-Singapur, se registraron 420 nuevos productos exportados a Singapur, por un monto total de US\$ 186,6 millones. De este total, el 97,6% pertenece al sector no tradicional, destacando los rubros de metal mecánico (con una participación de 27,9%), agropecuario (24,3%) y químico (11,7%). En cuanto a la supervivencia de nuevos productos exportados, de los 25 nuevos productos exportados a Singapur en el 1° año, sólo 1 se siguió exportando hasta el 12° año de vigencia.*

*Durante los 12 años de vigencia del TLC Perú-Singapur, se ha registrado 369 nuevas empresas exportadoras a Singapur (US\$ 194,8 millones), el 48,0% de las cuales fueron micro exportadoras y pequeñas exportadoras. En cuanto a la supervivencia de nuevas empresas exportadoras, de las 36 nuevas empresas registradas en el 1° año, ninguna siguió exportando durante los 12 años del TLC.*

<sup>71</sup> Fuente: MINCETUR. Estudio de Aprovechamiento del TLC Perú – Singapur - 12° Año de vigencia del TLC (Lima, 2021) [https://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/En\\_Vigencia/Singapur/Documents/docs/EA\\_PeruSingapur\\_12periodo.pdf](https://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/En_Vigencia/Singapur/Documents/docs/EA_PeruSingapur_12periodo.pdf)

Respecto a las importaciones desde Singapur hacia el Perú, durante los 12 años de vigencia del TLC, éstas crecieron a una tasa promedio anual de 6,6%, acumulando un total de US\$ 763,2 millones.

En el 12° año de vigencia, el valor de las importaciones alcanzó los US\$ 84,4 millones (+33,6% con respecto al anterior año). El 100% de las importaciones corresponde a mercancías libres de aranceles. Las importaciones se concentraron en bienes de capital para la industria (28,7%); bienes de consumo no duradero (26,2%); y materias primas y productos intermedios para la industria (25,2%).

**Exportaciones Perú–Singapur**  
**11° y 12° año de vigencia del TLC Perú-Singapur**  
**(Período 2020 – 2021)**

Tipo / Sector	11° año de Vigencia (2020)		12° año de Vigencia (2021)		Var. 12° Año vs.11° año
	Millones US\$	%	Millones US\$	%	
<b>Total</b>	<b>19,8</b>	<b>100,0%</b>	<b>18,3</b>	<b>100,0%</b>	<b>-7,7%</b>
<b>Tradicional</b>	<b>9,5</b>	<b>47,7%</b>	<b>7,8</b>	<b>42,8%</b>	<b>-17,2%</b>
<b>Minero</b>	<b>8,3</b>	<b>41,9%</b>	<b>7,8</b>	<b>42,4%</b>	<b>-6,5%</b>
Zinc	8,3	41,9%	7,8	42,4%	-6,5%
<b>Petróleo y gas natural</b>	<b>1,1</b>	<b>5,8%</b>	<b>-</b>	<b>0,0%</b>	<b>-100,0%</b>
Derivados de petróleo	1,1	5,8%	-	0,0%	-100,0%
<b>Agrícola</b>	<b>-</b>	<b>0,0%</b>	<b>0,1</b>	<b>0,3%</b>	<b>-</b>
Café	-	0,0%	0,1	0,3%	-
<b>No Tradicional</b>	<b>10,4</b>	<b>52,3%</b>	<b>10,5</b>	<b>57,2%</b>	<b>1,0%</b>
Agropecuario	4,6	23,4%	5,0	27,3%	8,1%
Pesquero	1,1	5,5%	3,5	19,0%	222,2%
Varios (incluye joyería)	2,8	14,0%	0,8	4,5%	-70,4%
Minería no metálica	0,5	2,4%	0,3	1,6%	-37,2%
Maderas y papeles	0,0	0,2%	0,2	1,4%	538,7%
Metal mecánico	0,0	0,2%	0,2	1,2%	508,6%
Textil	0,6	3,2%	0,2	0,8%	-75,6%
Químico	0,2	1,2%	0,1	0,8%	-38,2%
Sidero-metalúrgico	0,5	2,3%	0,1	0,5%	-79,2%

Fuente: SUNAT  
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

## C.4 Tratado de Libre Comercio Perú - China

El Tratado de Libre Comercio entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República Popular China<sup>72</sup>, fue suscrito el 28 de abril de 2009 y ratificado mediante Decreto Supremo N° 092-2009-RE<sup>73</sup>, publicado el 6 de diciembre de 2009. Fue puesto en ejecución mediante Decreto Supremo N° 005-2010-MINCETUR<sup>74</sup>, publicado el 25 de febrero de 2010. Fecha de entrada en vigencia: 1 de marzo de 2010.

*El “Estudio de Aprovechamiento del TL Perú – China. 11° Año de vigencia del TLC” publicado en mayo del 2021 por la Dirección General de Investigación y Estudios sobre Comercio Exterior del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo<sup>75</sup> analiza el impacto en las operaciones comerciales de exportación e importación.*

- *El TLC entre Perú y China abarca las áreas de comercio de bienes, reglas de origen, defensa comercial, servicios, inversiones, entrada temporal de personas de negocios, medidas sanitarias y fitosanitarias, obstáculos técnicos al comercio, solución de controversias, procedimientos aduaneros, propiedad intelectual, cooperación y asuntos institucionales.*
- *De acuerdo al TLC Perú-China, el Perú mantiene de manera indefinida la posibilidad de aplicar el drawback<sup>76</sup> y los regímenes de importación y exportación temporal.*
- *Las mercancías producidas en zonas francas podrán beneficiarse del TLC. Se promueve el comercio entre ambos países mediante regímenes aduaneros que simplifican los trámites que se deben seguir para la admisión temporal de mercancías. Finalmente, el Perú puede continuar aplicando el Sistema de Franja de Precios. Por otro lado, China no podrá mantener, introducir o reintroducir subsidios a la exportación.*

Asimismo, el Reporte de Comercio Bilateral 2021, III Trimestre,<sup>77</sup> publicado por la Dirección General de Investigación y Estudios sobre Comercio Exterior de MINCETUR, en setiembre 2021, señala que:

- China es el primer socio comercial del Perú (31,5% del comercio de bienes). El comercio Perú-China se basa en la exportación de minerales (88% de la

<sup>72</sup> Texto completo, anexos y documentos relevantes del Tratado de Libre Comercio entre el Gobierno de la República del Perú y la República Popular China, disponible en [https://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/En\\_Vigencia/China/Textos\\_Acuerdo.html](https://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/En_Vigencia/China/Textos_Acuerdo.html)

<sup>73</sup> Decreto Supremo N° 092-2009-RE. Ratifica el Acuerdo de Libre Comercio entre el Gobierno de la República del Perú y la República Popular China. Ver en:

[https://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/En\\_Vigencia/China/Documentos/docs/DECRETO\\_SUPREMO\\_092\\_2009\\_RE.pdf](https://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/En_Vigencia/China/Documentos/docs/DECRETO_SUPREMO_092_2009_RE.pdf)

<sup>74</sup> Decreto Supremo N° 005-2010-MINCETUR. Dispone al puesta en ejecución del Acuerdo de Libre Comercio entre el Gobierno de la República del Perú y la República Popular China. Ver en:

[https://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/En\\_Vigencia/China/Documentos/docs/DECRETO\\_SUPREMO\\_005\\_2010\\_MINCETUR.pdf](https://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/En_Vigencia/China/Documentos/docs/DECRETO_SUPREMO_005_2010_MINCETUR.pdf)

<sup>75</sup> Ministerio de Comercio Exterior y Turismo. Dirección General de Investigación y Estudios sobre Comercio Exterior. “Estudio de Aprovechamiento del TLC Perú – China. 11° Año de vigencia del TLC” (Lima, 2021) Ver en:

[https://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/En\\_Vigencia/China/Documentos/docs/EA\\_TLC\\_PeruChina\\_11\\_periodo.pdf](https://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/En_Vigencia/China/Documentos/docs/EA_TLC_PeruChina_11_periodo.pdf)

<sup>76</sup> Drawback es el régimen que permite obtener la devolución de un porcentaje del valor FOB del bien exportado, si el costo de producción del bien aumentó por el pago de los derechos arancelarios que gravan la importación de insumos incorporados o consumidos en la producción del bien exportado. Para gozar de este beneficio debes contar con el Registro Único de Contribuyentes (RUC) activo y no tener la condición de no hallado o no habido.

<sup>77</sup> Fuente: Ministerio de Comercio Exterior y Turismo. “Reporte de Comercio Bilateral 2021, III Trimestre” (Lima, setiembre 2021) Ver en: [https://consultasenlinea.mincetur.gob.pe/Rep\\_Comer\\_Bilat/Comercio](https://consultasenlinea.mincetur.gob.pe/Rep_Comer_Bilat/Comercio)

exportación total) y bienes pesqueros (10%); y la importación de maquinaria, vehículos, equipos (53%).

- Por el impacto de la pandemia, en 2020, se redujo 5%. Sin embargo, al tercer trimestre 2021, ya había crecido en 58% por el aumento de la exportación (+71%), que alcanzó los US\$ 13,800 millones, superando incluso, el monto alcanzado el 2019 (US\$ 13 585 millones).
- Las exportaciones de productos pesqueros elevaron un 88% su volumen, destacando principalmente langostino (+372%) y pota (+235%). Asimismo, creció la exportación de minerales (+72%), principalmente hierro (+162%) y cobre (+67%). La exportación agropecuaria, alcanzó un record en 2020 (US\$ 183 millones) y continuó creciendo en los primeros 9 meses de 2021 (+17%), principalmente, tara (+85%), palta (+18%), uva (+12%) pero la venta de arándano cayó levemente (-2%).
- La importación peruana proveniente de China creció 42% entre enero y setiembre de 2021, principalmente, por la compra de computadoras (+85%), vehículos (+138%), motocicletas (+122%), televisores (+58%) y celulares (+45%).
- También creció la compra de químicos (+24%) principalmente insumos para la industria del plástico/poliacetales (+91%) y fertilizantes (+61%). La importación textil-confecciones cayó 20% por la menor compra de mascarillas (-81%). Sin embargo, creció la compra de hilado (+65%) y tejido (+15%).

Q

Exportaciones Perú–China según tipo y sector 11 años de vigencia del TLC Perú-China  
Período marzo 2010-febrero 2021

Tipo/sector	US\$ millones											11° año de vigencia		Var. Promedio Anual
	1° año	2° año	3° año	4° año	5° año	6° año	7° año	8° año	9° año	10° año	11° año	US\$ Millones.	%	
<b>Total</b>	<b>5 579,3</b>	<b>7 321,2</b>	<b>7 483,5</b>	<b>7 858,2</b>	<b>6 651,9</b>	<b>7 409,5</b>	<b>9 444,5</b>	<b>11 452,6</b>	<b>13 643,8</b>	<b>13 164,9</b>	<b>12 533,0</b>	<b>102 542,4</b>	<b>100,0%</b>	<b>10,1%</b>
<b>Tradicional</b>	<b>5 308,4</b>	<b>6 983,8</b>	<b>7 127,9</b>	<b>7 461,7</b>	<b>6 186,1</b>	<b>7 106,0</b>	<b>9 172,7</b>	<b>11 052,9</b>	<b>13 130,6</b>	<b>12 584,9</b>	<b>12 066,8</b>	<b>98 181,9</b>	<b>95,7%</b>	<b>10,1%</b>
Minero	4 394,6	5 724,4	6 367,0	6 289,4	5 692,0	6 078,7	8 117,0	10 027,1	11 473,8	11 483,4	10 752,9	86 400,3	84,3%	11,5%
Pesquero	778,0	1 218,9	755,6	1 109,0	487,8	950,4	942,3	973,6	1 515,7	1 006,6	1 203,0	10 940,9	10,7%	4,4%
Petróleo y gas natural	135,0	37,8		58,1	0,0	58,6	104,1	38,6	130,5	90,9	106,7	760,2	0,7%	-4,9%
Agrícola	0,9	2,8	5,3	5,1	6,3	18,3	9,2	13,6	10,7	4,1	4,1	80,4	0,1%	18,1%
<b>No Tradicional</b>	<b>270,9</b>	<b>337,4</b>	<b>355,6</b>	<b>396,5</b>	<b>465,9</b>	<b>303,5</b>	<b>271,8</b>	<b>399,7</b>	<b>513,2</b>	<b>580,0</b>	<b>466,2</b>	<b>4 360,6</b>	<b>4,3%</b>	<b>8,3%</b>
Pesquero	95,7	169,6	178,3	169,4	228,8	121,3	86,8	128,8	218,3	314,7	175,7	1 887,5	1,8%	11,1%
Agropecuario	25,6	33,7	60,2	86,4	109,2	81,5	68,4	112,7	151,5	160,5	186,7	1 076,5	1,0%	27,1%
Maderas y papeles	81,8	56,7	52,7	59,8	62,3	56,6	59,7	56,7	52,9	51,2	36,9	627,3	0,6%	-6,0%
Textil	22,4	20,3	19,2	23,0	31,6	19,3	23,4	62,3	53,1	26,9	24,2	325,8	0,3%	0,7%
Químico	38,2	39,3	31,0	30,6	22,2	9,3	18,5	23,1	30,0	19,0	18,6	279,7	0,3%	-2,4%
Sidero-metalúrgico	5,2	9,5	9,9	18,9	5,0	3,5	2,7	3,5	2,7	5,1	16,4	82,5	0,1%	12,1%
Pieles y cueros	0,5	3,4	2,1	4,1	4,1	10,6	10,2	8,5	1,2	0,2	0,1	45,0	0,0%	0,2%
Metal mecánico	1,1	2,9	1,4	3,9	1,2	0,9	1,0	1,7	2,0	1,6	3,7	21,5	0,0%	22,8%
Minería no metálica	0,2	1,7	0,7	0,3	1,3	0,3	1,0	1,5	0,9	0,3	3,2	11,3	0,0%	45,2%
Varios (incluye joyería)	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,0	0,8	0,6	0,5	0,5	3,5	0,0%	16,6%
Artesanías	0,0	-	-	-	0,0	0,0	-	0,0	0,0	-	-	0,0	0,0%	0,0%

Fuente: SUNAT  
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE



### C.5 Acuerdo de Libre Comercio entre Perú y los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio - EFTA

El Acuerdo de Libre Comercio fue suscrito por los Estados AELC, el 24 de junio de 2010 y por la República del Perú el 14 de julio de 2010<sup>78</sup>. Fue ratificado mediante Decreto Supremo 055-2011-RE<sup>79</sup>, publicado el 21 de abril de 2011.

La entrada en vigencia ha estado vinculada a la aprobación y vigencia de los acuerdos suscritos entre el Perú y los Estados que forman parte de la Asociación Europea de Libre Comercio:

- Acuerdo sobre Agricultura entre la República del Perú y la Confederación Suiza<sup>80</sup> suscrito el 14 de julio de 2010 y ratificado mediante Decreto Supremo N° 052-2011-RE, publicado el 21 de abril de 2011. Este acuerdo incluye también al Principado de Liechtenstein. Fue puesto en ejecución mediante Decreto Supremo N° 009-2011-MINCETUR, publicado el 26 de junio de 2011. Fecha de entrada en vigor: 1 de julio de 2011.
- Acuerdo sobre Agricultura entre la República del Perú e Islandia<sup>81</sup> suscrito el 14 de julio de 2010 y ratificado mediante Decreto Supremo N° 053-2011-RE, publicado el 21 de abril de 2011. Mediante el Decreto Supremo N° 018-2011-MINCETUR se dispone que se ponga en ejecución a partir del 01 de octubre de 2011. Mediante Decreto Supremo N° 017-2011-MINCETUR, se dispone poner en ejecución a partir del 01 de octubre de 2011, el “Acuerdo de Libre Comercio entre la República del Perú y los Estados AELC” respecto de la República del Perú e Islandia.
- Acuerdo sobre Agricultura entre la República del Perú y el Reino de Noruega<sup>82</sup> suscrito el 14 de julio de 2010 y ratificado mediante Decreto Supremo N° 054-2011-RE, publicado el 21 de abril de 2011. Por Decreto Supremo N° 014-2012-MINCETUR, publicado el 30 junio 2012, se dispone poner en ejecución a partir del 1 de julio de 2012, el “Acuerdo sobre Agricultura entre la República del Perú y el Reino de Noruega”. Asimismo, mediante el Decreto Supremo N° 015-2012-MINCETUR, publicado el 30 junio 2012, se dispone en ejecución a partir del 1 de julio de 2012, el “Acuerdo de Libre Comercio entre la República del Perú y los Estados AELC” respecto de la República del Perú y el Reino de Noruega.

<sup>78</sup> Texto completo del Acuerdo de Libre Comercio entre Perú – EFTA, incluye anexos y documentos relevantes, disponible en: [https://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/En\\_Vigencia/EFTA/Textos\\_Acuerdo.html](https://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/En_Vigencia/EFTA/Textos_Acuerdo.html)

<sup>79</sup> Decreto Supremo 055-2011-RE. Ratifican Acuerdo de Libre Comercio entre Perú y AELC. Ver en: [https://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/En\\_Vigencia/EFTA/Documentos/normas/DSUPREMOS\\_052\\_053\\_054\\_055\\_2011\\_RE.pdf](https://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/En_Vigencia/EFTA/Documentos/normas/DSUPREMOS_052_053_054_055_2011_RE.pdf)

<sup>80</sup> Acuerdo sobre Agricultura Perú-Suiza. Ver: [https://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/En\\_Vigencia/EFTA/Documentos/espanol/Acuerdo\\_sobre\\_Agricultura\\_Peru\\_Suiza.pdf](https://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/En_Vigencia/EFTA/Documentos/espanol/Acuerdo_sobre_Agricultura_Peru_Suiza.pdf)

<sup>81</sup> Acuerdo sobre Agricultura Perú-Islandia. Ver: [https://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/En\\_Vigencia/EFTA/Documentos/espanol/Acuerdo\\_sobre\\_Agricultura\\_Peru\\_Islandia.pdf](https://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/En_Vigencia/EFTA/Documentos/espanol/Acuerdo_sobre_Agricultura_Peru_Islandia.pdf)

<sup>82</sup> Acuerdo sobre Agricultura entre la República del Perú y el Reino de Noruega. Ver en: [https://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/En\\_Vigencia/EFTA/Documentos/espanol/Acuerdo\\_sobre\\_Agricultura\\_Peru\\_Noruega.pdf](https://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/En_Vigencia/EFTA/Documentos/espanol/Acuerdo_sobre_Agricultura_Peru_Noruega.pdf)

- (i) *El Estudio de Aprovechamiento del TLC Perú – EFTA (Suiza) 10° año de vigencia del TLC<sup>83</sup> publicado en agosto del 2021, por la Dirección de Estudios Económicos de la Dirección General de Investigación y Estudios sobre Comercio Exterior de MINCETUR, señala los siguientes aspectos:*

*Los países del EFTA ofrecen libre acceso desde la entrada en vigencia del Acuerdo a todos los productos industriales y pesqueros originarios del Perú. Sin embargo, Suiza excluye 30 líneas arancelarias del sector pesca cuando estos productos se destinen para la alimentación animal.*

*En el ámbito de productos agrícolas procesados, los países del EFTA se comprometen a otorgarle a Perú un trato no menos favorable que el otorgado a la Unión Europea. Los productos agrícolas procesados que podrán ingresar libres de aranceles al mercado de los Estados EFTA son: maíz dulce congelado, mucílago, productos vegetales del capítulo 14, frutas y vegetales en conserva, bebidas alcohólicas, entre otros. Los productos agrícolas procesados que podrán ingresar con preferencias parciales similares a las que actualmente gozan otros socios en el mercado de los estados EFTA son: derivados de cacao (polvo, manteca y pasta), preparaciones alimenticias del capítulo 19, entre otros.*

*Respecto a los productos agrícolas básicos, los países del EFTA realizan ofertas de desgravación arancelaria al Perú de manera individual. Es así que, el Perú tendrá preferenciales arancelarias para entrar al mercado suizo en productos como: flores y follaje, cebolla, espárragos, frutos de los género capsicum, ajíes, alcachofa, maca, plátano, palta, mango, limón, uva, fresa, semillas y frutos oleaginosos, tabaco, entre otros.*

- *Se analiza el período comprendido entre julio 2011 y junio 2021. En estos 10 años de vigencia del TLC Perú-Suiza, las exportaciones peruanas cayeron un promedio anual de -9,3%. La exportación de productos tradicionales cayó en -9,8%, mientras que los no tradicionales crecieron en 25,5%. En este periodo, las exportaciones a Suiza acumularon un total de US\$ 28,404 millones, de los cuales el 1,0% corresponde a envíos no tradicionales.*
- *Durante los 10 años de vigencia del TLC Perú-Suiza los rubros no tradicionales que registraron mayor crecimiento promedio anual fueron: sidero-metalúrgico (+68,6%) y metal mecánico (+14,6%). Asimismo, los rubros no tradicionales con mayor participación en el valor total exportado fueron: sidero-metalúrgico con 0,6% y agropecuario con 0,2% del total exportado.*
- *En el 10° año de vigencia, el valor de las exportaciones peruanas a ese país alcanzó los US\$ 1,713 millones (+0,5% con respecto al año anterior). En ese mismo período, el valor de las exportaciones tradicionales cayó en -1,1% y concentró el 95,0% del total exportado. Se registró incrementos en el valor de las exportaciones de azúcar y chancaca (+1062%), con respecto al 9° año de*

<sup>83</sup> Fuente: Ministerio de Comercio Exterior y Turismo. Estudio de Aprovechamiento del TLC Perú – EFTA (Suiza) 10° año de vigencia del TLC. (Lima, 2021) Ver en: [https://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/En\\_Vigencia/EFTA/Documentos/docs/EA\\_PeruSuiza\\_10periodo.pdf](https://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/En_Vigencia/EFTA/Documentos/docs/EA_PeruSuiza_10periodo.pdf)

vigencia) entre los más importantes según monto exportado. En el 10° año de vigencia. El valor de las exportaciones no tradicionales creció en 44,0%, representando el 5,0% del total exportado.

- Se registró incrementos en el valor de las exportaciones de sidero-metalúrgico (+US\$ 28,4 millones), maderas y papeles (+US\$ 0,01 millones), entre los que más se incrementaron.
- Durante los 10 años de vigencia del TLC Perú-Suiza, se registraron 559 nuevos productos exportados a Suiza, por un monto total de US\$ 8,5 millones. De este total, el 98,2% pertenece al sector no tradicional, destacando los rubros de metal mecánico (con una participación de 28,8%), agropecuario (27,5%) y textil (14,5%). En cuanto a la supervivencia de nuevos productos exportados, de los 108 nuevos productos exportados a Suiza en el 1° año, sólo 2 se siguieron exportando hasta el 10° año de vigencia.
- Durante los 10 años de vigencia del TLC Perú-Suiza, se ha registrado 487 nuevas empresas exportadoras a Suiza (US\$ 3,036 millones), el 70,0% de las cuales fueron micro exportadoras y pequeñas exportadoras. En cuanto a la supervivencia de nuevas empresas exportadoras, de las 74 nuevas empresas registradas en el 1° año, ninguna siguió exportando durante los 10 años del TLC.
- Durante los 10 años de vigencia del TLC, el valor de las importaciones peruanas desde Suiza cayó a una tasa promedio anual de -0,8%, acumulando un total de US\$ 1,539 millones. Las compras de bienes de consumo crecieron a una tasa anual de 3,3%. Las importaciones de materias primas y productos intermedios crecieron a una tasa promedio anual de 2,3%, mientras que las de bienes de capital y materiales de construcción cayeron en -5,3%. Las compras de bienes de capital y materiales de construcción registraron una participación de 42,1%, mientras que las de materias primas y productos intermedios tuvieron una participación de 33,2%.
- En el 10° año de vigencia, el valor de las importaciones peruana desde Suiza alcanzó los US\$ 130,5 millones (-22,3% con respecto al anterior año de vigencia del TLC). En el 10° año de vigencia las importaciones se concentraron en materias primas y productos intermedios para la industria (participación de 35%); bienes de capital para la industria (30%); y bienes de consumo no duradero (22%). Además, se incrementaron las compras de combustibles, lubricantes y productos conexos (+176% respecto al 9° año de vigencia); y equipos de transporte (+78%). De otro lado, las importaciones de bienes de consumo no duradero crecieron en 5,8%, mientras que las importaciones de bienes de consumo duradero cayeron en -2,5%.

(ii) *El Estudio de Aprovechamiento del TLCEFTA – Islandia, Décimo año de vigencia del TLC<sup>84</sup> publicado en noviembre del 2021, por la Dirección de Estudios Económicos de la Dirección General de Investigación y Estudios sobre Comercio Exterior de MINCETUR, hace un balance del período comprendido entre octubre del 2011 a setiembre del 2021.*

- *Durante los 10 años de vigencia del TLC Perú-Islandia, las exportaciones peruanas a Islandia crecieron a un promedio anual de 1,7%. Los envíos de productos tradicionales crecieron en 3,8%, mientras que los no tradicionales cayeron en -0,2%. En este periodo, las exportaciones a Islandia acumularon un total de US\$ 19,0 millones, de los cuales el 74,8% corresponde a envíos no tradicionales.*
- *Durante los 10 años de vigencia del TLC Perú-Islandia los rubros no tradicionales que registraron mayor crecimiento promedio anual fueron: varios (incluye joyería) (+31,4%) y agropecuario (+7,0%). Asimismo, los rubros no tradicionales con mayor participación en el valor total exportado fueron: pesquero con 33,8% y textil con 24,0% del total exportado.*
- *En el 10° año de vigencia, el valor de las exportaciones peruanas a ese país alcanzó los US\$ 2,3 millones (-18,8% con respecto al año anterior). En ese período de vigencia, el valor de las exportaciones tradicionales creció en 177%, y concentró el 52,6% del total exportado.*
- *En el 10° año de vigencia, el valor de las exportaciones no tradicionales cayó en 54,5%, representando el 47,4% del total exportado. Se registró incrementos en el valor de las exportaciones de textil (+US\$ 0,33 millones), varios (incluye joyería) (US\$ 0,20 millones), entre los que más se incrementaron por flujo.*
- *En el 10° año de vigencia, se incrementó el valor exportado de productos no tradicionales como redes confeccionadas para la pesca de materias textiles sintéticas o artificiales (+US\$ 0,3 millones), artículos de joyería y sus partes, de plata, incluso revestidos o chapados de otros metales preciosos (+US\$ 0,2 millones), demás suéteres (jerseys) de punto, de pelos finos (+US\$ 0,1 millones), entre los que más se incrementaron.*

*Respecto a las importaciones desde Islandia hacia el Perú, el citado estudio señala lo siguiente:*

- *Durante los 10 años de vigencia del TLC, el valor de las importaciones peruanas desde Islandia creció a una tasa promedio anual de 19,5%, acumulando un total de US\$ 7,3 millones. Las compras de bienes de consumo*

<sup>84</sup> Fuente: Ministerio de Comercio Exterior y Turismo. "Estudio de Aprovechamiento del TLCEFTA – Islandia, Décimo año de vigencia del TLC" (Lima, 2021) Ver en: [https://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/En\\_Vigencia/EFTA/Documentos/docs/EA\\_PeruIslandia\\_10periodo.pdf](https://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/En_Vigencia/EFTA/Documentos/docs/EA_PeruIslandia_10periodo.pdf)

crecieron a una tasa anual de 15,2%. Las importaciones de materias primas y productos intermedios crecieron a una tasa promedio anual de 3,2%, mientras que las de bienes de capital y materiales de construcción crecieron en 23,7%.

- En este periodo, las compras de bienes de consumo registraron una participación de 53,1%, mientras que las de materias primas y productos intermedios tuvieron una participación de 30,3%.
- En el 10° año de vigencia, el valor de las importaciones peruanas desde Islandia alcanzó los US\$ 0,6 millones (+167% con respecto al anterior año de vigencia del TLC).
- En la actualidad, un 93,3% de las importaciones desde Islandia puede ingresar libre de arancel.
- En el 10° año de vigencia las importaciones se concentraron en bienes de capital para la industria (participación de 87%); materias primas y productos intermedios para la industria (7%); y bienes de consumo no duradero (6%). Además, se incrementaron las compras de bienes de capital para la industria (+1056% respecto al 9° año de vigencia).
- En el 10° año de vigencia del TLC, se destacó el incremento de las importaciones de máquinas y aparatos para la preparación de pescado o de crustáceos, moluscos y demás invertebrados acuáticos (+US\$ 0,3 millones), partes de máquinas y aparatos de la partida 84.74 (+US\$ 0,2 millones) y artículos y aparatos de ortopedia (+US\$ 0,01 millones), entre las más importantes respecto al incremento de flujo.

(iii) El Estudio de Aprovechamiento del TLCEFTA – Noruega, noveno año de vigencia del TLC<sup>85</sup> publicado en agosto del 2021, por la Dirección de Estudios Económicos de la Dirección General de Investigación y Estudios sobre Comercio Exterior de MINCETUR, se realiza un balance del tratado, en el período comprendido entre julio 2012 y junio 2021, y se señalan los siguientes aspectos:

- Durante los 9 años de vigencia del TLC Perú-Noruega, el valor de las exportaciones peruanas a ese país creció a un promedio anual de 6,6%. Los envíos de productos tradicionales crecieron en 4,6%, mientras que los no tradicionales crecieron en 11,2%. En este periodo, las exportaciones a Noruega acumularon un total de US\$ 481,5 millones, de los cuales el 38,5% corresponde a envíos no tradicionales.

<sup>85</sup> Fuente: Ministerio de Comercio y Turismo. “Estudio de Aprovechamiento del TLCEFTA – Noruega, noveno año de vigencia del TLC” (Lima, 2021) Ver en: [https://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/En\\_Vigencia/EFTA/Documentos/docs/EA\\_PeruNoruega\\_9periodo.pdf](https://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/En_Vigencia/EFTA/Documentos/docs/EA_PeruNoruega_9periodo.pdf)

- Durante los 9 años de vigencia del TLC Perú-Noruega los rubros no tradicionales que registraron mayor crecimiento promedio anual fueron: metal mecánico (+80,7%) y minería no metálica (+67,3%). Asimismo, los rubros no tradicionales con mayor participación en el valor total exportado fueron: textil con 30,5% y agropecuario con 5,9% del total exportado.
- En el 9° año de vigencia, el valor de las exportaciones peruanas a ese país alcanzó los US\$ 75,9 millones (+82,6% con respecto al anterior año de vigencia del TLC).
- En el 9° año de vigencia, el valor de las exportaciones tradicionales creció en 92,6%, y concentró el 63,5% del total exportado. Se incrementó el valor de las exportaciones de aceite de pescado (+99,7%, con respecto al 8° año de vigencia), café (+32,1%), entre los más importantes según monto exportado.
- En el 9° año de vigencia, el valor de las exportaciones no tradicionales creció en 67,4%, representando el 36,5% del total exportado. Se incrementó el valor de las exportaciones de textil (+US\$ 8,9 millones), metal mecánico (+US\$ 1,6 millones), agropecuario (+US\$ 0,9 millones), entre los que más se incrementaron por flujo.

Respecto al balance de las importaciones de productos desde Noruega hacia el Perú, el citado estudio precisa los siguientes aspectos:

- Durante los 9 años de vigencia del TLC, el valor de las importaciones peruanas desde Noruega creció a una tasa promedio anual de 5,4%, acumulando un total de US\$ 200,6 millones. Las compras de bienes de consumo cayeron a una tasa anual de -5,1%. Las importaciones de materias primas y productos intermedios crecieron a una tasa promedio anual de 11,7%, mientras que las de bienes de capital y materiales de construcción cayeron en -1,0%.
- En este periodo, las compras de bienes de capital y materiales de construcción registraron una participación de 56,4%, mientras que las de materias primas y productos intermedios tuvieron una participación de 38,8%.
- En el 9° año de vigencia, el valor de las importaciones peruanas desde Noruega alcanzó los US\$ 20,7 millones (+13,9% con respecto al anterior año de vigencia del TLC). El 92,7% de las importaciones pertenece a subpartidas incluidas en categorías de acceso libre al 9° año de vigencia, por lo que podrían haber ingresado a nuestro país con arancel cero gracias a las preferencias concedidas en el TLC.

- Actualmente, un 91,8% de las importaciones desde Noruega puede ingresar libre de arancel.
- En el 9° año de vigencia las importaciones se concentraron en materias primas y productos intermedios para la agricultura (participación de 55,3%); bienes de capital para la industria (23,8%); y materias primas y productos intermedios para la industria (12,7%). Se incrementaron las compras de equipos de transporte (+74,2 respecto al 8° año de vigencia); y materiales de construcción (+59,2%).
- Las importaciones de bienes de consumo duradero crecieron en 40,6%, mientras que las importaciones de materias primas y productos intermedios para la agricultura crecieron en 29,2%.

## C.6 Acuerdo de Libre Comercio entre el Perú y Corea

El Acuerdo de Libre Comercio entre la República del Perú y la República de Corea fue suscrito el 21 de marzo de 2011<sup>86</sup> corregido mediante notas diplomáticas intercambiadas el 3 de julio de 2011 y ratificado mediante Decreto Supremo N° 092-2011-RE<sup>87</sup>, publicado el 24 de julio de 2011. Fue puesto en ejecución mediante Decreto Supremo N° 015-2011-MINCETUR, publicado el 26 de julio de 2011. Fecha de entrada en vigencia: 1 de agosto de 2011.

El Reporte de Comercio Bilateral-Anual 2020<sup>88</sup> hace un análisis de la situación del comercio exterior entre ambos países, señalando:

- Corea del Sur (CDS) es el 5° socio comercial del Perú (4% del comercio). En los últimos años, la exportación creció hasta alcanzar récord (casi US\$ 2500 millones en 2018) mientras que la importación decreció de US\$ 1,532 millones en 2012 a US\$ 603 millones en 2020.
- El comercio entre Perú y Corea se basa en la exportación de minerales (74% del total exportado) –principalmente cobre- gas natural (11%), bienes pesqueros (9%) y agrícolas (5%); junto a la importación de vehículos (23%), maquinaria y equipo (14%), plástico (13%), acero (8%), farmacia (8%) y reactivos de diagnóstico (5%).
- En 2020, el comercio Perú–Corea cayó 8% debido a la caída de la importación (-33%), principalmente hidrocarburos (-85%) y vehículos (-42%). La importación peruana de vehículos de CDS ha venido cayendo sostenidamente en los últimos años debido a la reducción de su oferta y la crisis COVID-19 en 2020.

<sup>86</sup> Fuente: Ministerio de Comercio Exterior y Turismo. Texto completo del Acuerdo de Libre Comercio entre la República del Perú y la República de Corea, incluyendo anexos y documentos complementarios. Ver en: [https://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/En\\_Vigencia/Corea\\_Sur/Textos\\_Acuerdo.html](https://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/En_Vigencia/Corea_Sur/Textos_Acuerdo.html)

<sup>87</sup> Decreto Supremo N° 092-2011-RE. Ratifican el Acuerdo de Libre Comercio entre la República del Perú y la República de Corea. Ver: [https://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/En\\_Vigencia/Corea\\_Sur/Documentos/docs/DS\\_092\\_2011\\_RE.pdf](https://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/En_Vigencia/Corea_Sur/Documentos/docs/DS_092_2011_RE.pdf)

<sup>88</sup> Fuente: MINCETUR. Reporte de Comercio Bilateral Perú – Corea del Sur. Anual 2020. [https://consultasenlinea.mincetur.gob.pe/Rep\\_Comer\\_Bilat/Comercio](https://consultasenlinea.mincetur.gob.pe/Rep_Comer_Bilat/Comercio)

- Sin embargo, creció la importación de productos farmacéuticos por la mayor demanda de reactivos de diagnóstico SARS-Cov-2 (US\$ 28 millones). Asimismo, aumentó la importación de acero plano (+140%), polímeros para la producción de productos plásticos (+3%), y excavadoras y cargadoras (+1%).
- Las exportaciones a Corea crecieron 2% por la mayor venta de palta (+275%) y cobre (+9%). El cobre es el primer bien que el Perú vende a Corea (47% del total), siendo su tercer mercado tras China y la Unión Europea. En 2020, Corea compró cobre por US\$ 7840 millones, siendo el Perú su tercer proveedor (12,2%) tras Chile (27,6%) y Australia (12,8%).
- Corea importa bienes por US\$ 468 mil millones (12 veces la exportación del Perú), de los cuales, la 1/5 parte corresponde a bienes que compra al Perú (cobre, fruta, café, pota), quien tiene 3,1% de participación. Perú tiene alta participación en la importación de pota, palta (28% en cada uno) y concentrado de cobre (22%).
- En 2020, la exportación de bienes a Corea aumentó 2% impulsado principalmente por la mayor demanda de productos agrícolas (+12%), minerales metálicos (+3%) e hidrocarburos (+2%). Aumentaron las ventas de plata (+54%), cobre (+9%) y plomo (+4%). En contraste, cayó la venta de zinc y molibdeno.
- La exportación de productos pesqueros disminuyó 3% por la menor demanda de aceite de pescado (-49%), filete de anguila (-43%), harina de pescado (-14%) y pota (-14%). En contraste, creció la venta de langostinos (+119%).
- Las agroexportaciones crecieron (+12%) por la mayor demanda de frutas (+7%) mayormente de palta (+275%) y mango (+13%). Además de frijol (+492%), cacao en grano (+40%) y café sin tostar (+21%).
- En 2020, la importación peruana desde Corea del Sur disminuyó 33% debido a las menores compras de combustibles (-85%), productos metal mecánicos (-35%) y químicos (-4%). En la metal mecánica, cayeron las compras automotrices (-42%), acumuladores eléctricos (-34%) y maquinaria y equipo (-15%), principalmente electrodomésticos como lavadora y refrigeradora.
- En cuanto a la importación cayeron las compras de químicos orgánicos (-44%), vacunas (-41%), manufacturas de plástico (-28%) y neumáticos (-23%). Además, disminuyeron las compras de jet fuel y aceites lubricantes.
- En 2020, Perú importó desde Corea del Sur 1775 productos. El 42% corresponde a los bienes de consumo (vehículos, maquinaria) y el 34% a insumos para la industria nacional (polímeros, cianuro de sodio).



## C.7 Acuerdo de Libre Comercio Perú – Panamá

El Tratado de Libre Comercio Perú – Panamá<sup>89</sup> se suscribió en la ciudad de Panamá el 25 de mayo de 2011, fue ratificado mediante Decreto Supremo N° 009-2012-RE publicado el 9 de marzo de 2012, y mediante Decreto Supremo N° 008-2012-MINCETUR se dispuso la puesta en ejecución y entrada en vigencia a partir del 1° de Mayo de 2012.

El *Reporte de Comercio Bilateral Perú – Panamá. Anual 2020*<sup>90</sup>, señala que Panamá es el 8° socio comercial del Perú en Latinoamérica. Además es un importante hub logístico debido a su ubicación geográfica y a la proximidad del canal de Panamá.

Perú exporta a Panamá principalmente fueloil (40%), frutas (18%) y manufacturas plásticas (6%); e importa medicamentos (33%), fueloil (15%), chapas y tiras de aluminio (10%), mezcla láctea en polvo (8%) y aditivos para alimento veterinario (7%).

En el *Reporte de Comercio Bilateral Perú – Panamá. Anual 2020*, se señala que en 2020, el comercio entre ambos países registró la cifra más baja de la última década (US\$ 233 millones), cayendo 57% respecto al año 2019, debido al menor intercambio comercial de hidrocarburos (-75%), rubro asociado a la frecuencia de vuelos que representó el 73% del comercio bilateral en 2019 y el 42% en 2020.

- La exportación peruana a Panamá cayó 61% en 2020 por la menor venta de combustibles (-77%), que explica el 45% del total exportado, lo cual se dio, por el contexto de pandemia que generó una menor demanda de vuelos comerciales y los bajos precios del petróleo. Disminuyeron las ventas de fueloil (-78%), jet fuel (-77%) y diésel (-US\$ 13 807 mil).
- Disminuyó la exportación agropecuaria (-4%) debido a los menores envíos de alimento para cobia/camarón (-67%) y grano de jojoba (-18%). En contraste, la exportación de fruta registro récord (US\$ 35 millones) por las mayores ventas de mango (+89%), limón (+48%), mandarina (+43%) y uva (+13%).
- En 2020, se dio mayor exportación de productos pesqueros (+68%) por el incremento de la venta de aceite de pescado (+US\$ 3,2 millones) y conserva de pescado (+80%). Mientras, disminuyó la exportación de productos textiles (-30%) y químicos (-2%).

*El Estudio de Aprovechamiento del TLC Perú – Panamá, noveno año de vigencia del TLC<sup>91</sup> publicado en junio del 2021, por la Dirección General de Investigación y Estudios sobre Comercio Exterior de MINCETUR, realiza un balance del tratado de libre comercio entre ambos países, en el período comprendido entre mayo 2012-abril 2021, señalando los siguientes aspectos:*

<sup>89</sup> Fuente Ministerio de Comercio Exterior y Turismo. Texto completo del Tratado de Libre Comercio Perú – Panamá, incluye anexos y documentos relevantes. Disponible en: [https://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/En\\_Vigencia/Panama/Textos\\_Acuerdo.html](https://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/En_Vigencia/Panama/Textos_Acuerdo.html)

<sup>90</sup> Fuente: Ministerio de Comercio Exterior y Turismo. Reporte de Comercio Bilateral Perú – Panamá. Anual 2020. Ver en: [https://consultasenlinea.mincetur.gob.pe/Rep\\_Comer\\_Bilat/Comercio](https://consultasenlinea.mincetur.gob.pe/Rep_Comer_Bilat/Comercio)

<sup>91</sup> Fuente: Ministerio de Comercio Exterior y Turismo. Estudio de Aprovechamiento del TLC Perú – Panamá, noveno año de vigencia del TLC. (Lima, 2021) Disponible en: [https://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/En\\_Vigencia/Panama/Documentos/EA\\_Peru\\_Panama\\_9periodo.pdf](https://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/En_Vigencia/Panama/Documentos/EA_Peru_Panama_9periodo.pdf)

- Durante los 9 años de vigencia del TLC Perú-Panamá, el valor de las exportaciones peruanas a ese país cayó a un promedio anual de -4,7%. Los envíos de productos tradicionales cayeron en -8,2%, mientras que los no tradicionales crecieron en 0,8%.
- En este periodo, las exportaciones a Panamá acumularon un total de US\$ 4,589 millones, de los cuales el 23,1% corresponde a envíos no tradicionales. Los rubros no tradicionales que registraron mayor crecimiento promedio anual fueron: agropecuario (+14,1%) y minería no metálica (+7,7%). Los rubros no tradicionales con mayor participación en el valor total exportado fueron: agropecuario con 8,3% y químico con 4,2% del total exportado.
- En el 9° año de vigencia, el valor de las exportaciones peruanas a ese país alcanzó los US\$ 217 millones (-35,1% con respecto al anterior año de vigencia del TLC). Se exportaron un total de 786 productos de los cuales 778 fueron productos no tradicionales (99,0%). Asimismo, se incrementó el valor exportado de 250 productos no tradicionales, 194 de los cuales crecieron en más del 50%.

Respecto a las importaciones de productos desde Panamá a Perú, el citado estudio señala:

- Durante la vigencia del TLC, el valor de las importaciones peruanas desde Panamá cayó a un promedio anual de -19,4%, acumulando un total de US\$ 524 millones.
- Las compras de bienes de consumo crecieron a una tasa anual de 24,2%. Las importaciones de materias primas y productos intermedios cayeron a una tasa promedio anual de -25,4%, mientras que las de bienes de capital y materiales de construcción crecieron en 6,5%.
- En este periodo, las compras de materias primas y productos intermedios registraron una participación de 81,6%, mientras que las de bienes de consumo tuvieron una participación de 15,4%.
- Actualmente, 59,7% de las importaciones desde Panamá puede ingresar libre de arancel.
- En el 9° año de vigencia las importaciones se concentraron en bienes de consumo no duradero (45,1%); materias primas y productos intermedios para la industria (22,2%); y combustibles, lubricantes y productos conexos (20,5%). Además, se incrementaron las compras de combustibles, lubricantes y productos conexos (+39391% respecto al año anterior); y equipos de transporte (+268,7%).

## C.8 Acuerdo de Libre Comercio Perú – Costa Rica

El Tratado de Libre Comercio Perú – Costa Rica<sup>92</sup> se suscribió en la ciudad de San José de Costa Rica el 26 de mayo de 2011, fue ratificado por el Perú mediante Decreto Supremo N° 013-2012-RE<sup>93</sup>, publicado el 27 de marzo de 2012 y entró en vigencia el 1° de Junio de 2013.

Este Tratado regula temas relativos a: acceso a mercados, reglas de origen, procedimientos aduaneros y facilitación del comercio, cooperación aduanera, obstáculos técnicos al comercio, medidas sanitarias y fitosanitarias, defensa comercial, políticas de competencia, servicios, inversiones, propiedad intelectual, compras públicas, solución de diferencias y asuntos institucionales.

El Acuerdo de Libre Comercio Perú – Costa Rica (CR) cumplió 7 años de vigencia en junio 2020. El *Reporte de Comercio Bilateral Perú – Costa Rica. 2020, Anual*<sup>94</sup> registra que en el año 2020, ha habido un récord (US\$ 111 millones), gracias al fuerte aumento de la importación (+138%).

Perú exporta a Costa Rica (17%), destacando la uva (12%); además, manufacturas de plástico (14%), prendas de vestir (12%) y cajas de cartón (5%). Por su parte, Perú importa de Costa Rica insumos para la elaboración de bebidas (52%), pilas/baterías (10%) y otros bienes.

En el 2020, la exportación de productos peruanos a Costa Rica cayó 3% debido a las menores ventas de jet fuel (-58%) y textil/confecciones (-31%), principalmente, tela sin tejer (-54%). Asimismo, disminuyó la venta de manufacturas plásticas (-16%), ácido bórico (-36%), insecticidas (-22%) y tintas para imprimir (-11%).

A pesar de eso, creció la exportación de cajas de cartón (+4008%), que llegó a US\$ 3 millones, así como también la venta de productos pesqueros (+48%), principalmente harina de pescado (+141%), medicamentos (+19%), productos agropecuarios (+9%) y preparaciones capilares (+7%).

En 2020, el Perú importó desde Costa Rica, 237 productos, de los cuales, el 36% corresponde a insumos para la industria nacional como concentrado/base para bebidas.

La importación de bienes desde Costa Rica aumentó 138% registrando su mayor valor histórico (US\$ 51 millones) como consecuencia de las mayores compras de concentrados para bebidas (+525%). También crecieron las compras de cereal precocido (+68%), vodka (+19%), químicos de base para bebidas creció 117% (+US\$ 6 millones). En el rubro metal mecánico (+104%) destacaron las compras de pilas y baterías (+202%).

<sup>92</sup> Fuente: Ministerio de Comercio Exterior y Turismo. Texto completo del Tratado de Libre Comercio entre Perú y Costa Rica, incluyendo anexos y documentos relevantes, disponible en:

[https://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/En\\_Vigencia/Costa\\_Rica/Textos\\_Acuerdo.html](https://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/En_Vigencia/Costa_Rica/Textos_Acuerdo.html)

<sup>93</sup> Decreto Supremo N° 013-2012-RE. Ratifican el Tratado de Libre Comercio entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República de Costa Rica. Ver en:

[https://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/En\\_Vigencia/Costa\\_Rica/Documentos/espanol/DS\\_013\\_2012\\_RE\\_ratifica\\_costa\\_rica.pdf](https://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/En_Vigencia/Costa_Rica/Documentos/espanol/DS_013_2012_RE_ratifica_costa_rica.pdf)

<sup>94</sup> Fuente: Ministerio de Comercio Exterior y Turismo. Reporte de Comercio Bilateral Perú – Costa Rica. 2020, Anual. Ver en: [https://consultasenlinea.mincetur.gob.pe/Rep\\_Comer\\_Bilat/Comercio](https://consultasenlinea.mincetur.gob.pe/Rep_Comer_Bilat/Comercio)

## C.9 Tratado de Libre Comercio Perú – Honduras

El Tratado de Libre Comercio Perú – Honduras<sup>95</sup> se suscribió en la ciudad de Lima el 29 de mayo de 2015 y mediante Decreto Supremo N° 009-2016-MINCETUR<sup>96</sup>, publicado el 30 de diciembre de 2016, se dispuso su ejecución a partir del 01 de enero de 2017.

Perú exporta a Honduras principalmente manufacturas de plástico (19%), alimento para langostino (15%), galleta (12%), uva (11%), harina de pescado (4%) y productos cerámicos (4%). Mientras que, importa prendas de vestir (22%), azúcar (17%), desechos de papel (15%), alimento para mascota (14%).

El *Reporte de Comercio Bilateral Perú – Honduras. 2020, Anual*<sup>97</sup> publicado por MINCETUR, realiza un balance del comercio entre ambos países en un año atípico por el impacto de la pandemia mundial de Covid 19, al respecto señala:

- El año 2020, el acuerdo comercial Perú–Honduras implementó su cuarto año de vigencia. El comercio de bienes entre ambos países descendió 50%, tras haber alcanzado un récord en 2019 (US\$ 65 millones). La reducción se produjo por la menor exportación (-53%), representa casi el 90% del intercambio comercial bilateral. Esta reducción se debió a que no se exportó fueloil (-US\$ 29 millones), y a las menores ventas de bienes pesqueros (-61%), máquinas mecánicas (-45%), medicamentos (-41%), zinc (-33%), alimento para langostino (-20%), entre otros.
- Pero, la agroexportación sí tuvo un crecimiento de 9% debido a la mayor venta de uva (+75%), galleta (+16%) y pasta de tomate (+US\$ 277 mil). Asimismo, creció la venta de productos químicos como fungicidas (+784%), detergentes (+112%), aromatizantes (+65%) e insecticidas (+27%), así como, las exportaciones de acumuladores eléctricos (+34%), productos de acero (+6%) y cerámicos (+4%).
- La importación de bienes desde Honduras hacia el Perú, en 2020, aumentó en un 31% por las mayores compras de azúcar (+US\$ 608 mil), cigarrillos (+US\$ 54 mil), alimento para mascota (+158%), desechos de papel y cartón (+82%), cordeles (+75%), plantas vivas de banano (+26%) y prendas de vestir (+22%).

*El Estudio de Aprovechamiento del TLC Perú – Honduras, cuarto año de vigencia del TLC*<sup>98</sup> publicado en febrero del 2021, por la Dirección de Estudios Económicos de la Dirección General de Investigación y Estudios sobre Comercio Exterior de MINCETUR, realiza un balance de la aplicación del tratado, en el período comprendido entre enero 2017- diciembre 2020. Al respecto señala:

<sup>95</sup> Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores y Turismo. Texto completo del Tratado de Libre Comercio entre la República del Perú y la República de Honduras, incluye anexos y documentos relevantes. Disponible en: [https://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/En\\_Vigencia/Honduras/Textos\\_Acuerdo.html](https://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/En_Vigencia/Honduras/Textos_Acuerdo.html)

<sup>96</sup> Decreto Supremo N° 009-2016-MINCETUR. Ver: [https://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/En\\_Vigencia/Honduras/Documentos/textos\\_del\\_acuerdo\\_peru\\_honduras/Vigencia\\_del\\_TLC\\_Peru\\_Honduras.pdf](https://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/En_Vigencia/Honduras/Documentos/textos_del_acuerdo_peru_honduras/Vigencia_del_TLC_Peru_Honduras.pdf)

<sup>97</sup> Fuente: Ministerio de Comercio Exterior y Turismo. "Reporte de Comercio Bilateral Perú – Honduras. 2020, Anual" Ver en: [https://consultasenlinea.mincetur.gob.pe/Rep\\_Comer\\_Bilat/Comercio](https://consultasenlinea.mincetur.gob.pe/Rep_Comer_Bilat/Comercio)

<sup>98</sup> Fuente: Ministerio de Comercio Exterior y Turismo. Estudio de Aprovechamiento del TLC Perú – Honduras, cuarto año de vigencia del TLC (Lima, 2021) Ver en: [https://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/En\\_Vigencia/Honduras/Documentos/docs/EA\\_PeruHonduras\\_4periodo.pdf](https://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/En_Vigencia/Honduras/Documentos/docs/EA_PeruHonduras_4periodo.pdf)

- *Durante la vigencia del TLC Perú-Honduras el valor de las exportaciones peruanas a ese país cayó a un promedio anual de 7,2%. Los envíos de productos tradicionales cayeron en 33,2%, mientras que los no tradicionales cayeron en 3,5%.*
- *En este periodo, las exportaciones a Honduras acumularon un total de US\$ 168,6 millones, de los cuales el 77,3% corresponde a envíos no tradicionales. Los rubros no tradicionales que registraron mayor crecimiento promedio anual fueron: metal mecánico (+15,5%) y sidero-metalúrgico (+5,6%). Mientras que los rubros no tradicionales con mayor participación en el valor total exportado fueron: agropecuario (34,9%) y químico (22,4%) del total exportado.*
- *En el 4° año de vigencia, el valor de las exportaciones peruanas a Honduras alcanzó los US\$ 29,3 millones (-53,1% con respecto al anterior año de vigencia del TLC).*
- *Durante los 4 años de vigencia del TLC Perú-Honduras, se registraron 293 nuevos productos exportados a Honduras, por un monto total de US\$ 14,0 millones, de los cuales el 99,7% pertenece al sector no tradicional. En cuanto a la supervivencia de los nuevos productos exportados, de los 71 nuevos productos exportados a Honduras en el 1° año, sólo 4 se siguieron exportando hasta el 4° año de vigencia.*
- *Durante la vigencia del TLC, el valor de las importaciones peruanas desde Honduras cayó un promedio anual de 13,4%, acumulando un total de US\$ 18,5 millones. Las compras de bienes de consumo crecieron en un 10,4%. Las importaciones de materias primas y productos intermedios crecieron un promedio anual de 1,5%, mientras que las de bienes de capital y materiales de construcción cayeron en 64,3%.*

Q

## C.10 Acuerdo de Libre Comercio Perú - Australia

El Acuerdo de Libre Comercio Perú – Australia<sup>99</sup> fue suscrito el 12 de febrero de 2018 y ratificado mediante Decreto Supremo N°009-2019-RE, publicado el 22 de febrero de 2019. Finalmente, fue puesto en ejecución mediante Decreto Supremo N° 001-2020-MINCETUR, publicado el 16 de enero de 2020. El acuerdo entró en vigencia el 11 de febrero de 2020.

El ALC con Australia contiene compromisos respecto a aranceles, medidas sanitarias, obstáculos técnicos al comercio, asuntos aduaneros, comercio de servicios, inversiones, movimiento de personas, comercio electrónico, entre otros. Es el primer acuerdo bilateral que incluye un capítulo sobre Pequeñas y Medianas Empresas (PYMEs).

*El Estudio de aprovechamiento del TLC Perú–Australia, Primer año de vigencia del TLC<sup>100</sup>* publicado en marzo del 2021, por la Dirección de Estudios Económicos de la Dirección General de Investigación y Estudios sobre Comercio Exterior de MINCETUR; a través de este tratado, aproximadamente el 96% de las exportaciones peruanas a Australia ingresarán con arancel cero inmediatamente mientras que un 3,8% lo harán en un plazo máximo de 4 años.

De esta manera, se beneficiarán las exportaciones de productos nacionales como paltas, arándanos, mandarinas, camarones y langostinos congelados, sepias, y preparaciones utilizadas para la alimentación de los animales, polos y camisetas de algodón, camisas, insumos químicos, equipo para construcción, manufacturas de hierro y acero, manufacturas de zinc, entre otros.

En el marco del TLC, el Perú otorgó a Australia un acceso inmediato al 93,3% de sus líneas arancelarias negociadas. Para el resto se ofreció una desgravación en periodos entre 5 y 10 años. Asimismo un 0,5% del total negociado está sujeto a cuotas de importación, y 0,1% negociado está excluido del acuerdo. Los principales productos de exportación de Australia tales como carne de bovino, medicamentos, aceites, automóviles, pigmentos, vino de uva, carne de ovino, maquillaje, partes de bombas para líquidos, maquinaria minera entre otros, que podrán ingresar al Perú libres del pago de arancel, favoreciendo a la industria nacional y al consumidor final.

- Durante el 1° año de vigencia del TLC Perú-Australia, el valor de las exportaciones peruanas a ese país creció en 5,0%. Los envíos de productos tradicionales crecieron en 8,5% y los no tradicionales cayeron en -0,8%.
- Las exportaciones a Australia acumularon un total de US\$ 115 millones, de los cuales el 35,1% corresponde a envíos no tradicionales. Los rubros no tradicionales que registraron mayor crecimiento promedio anual fueron: químico (+67,0%) y siderometalúrgico (+44,8%). Asimismo, los rubros no tradicionales con mayor

<sup>99</sup> Fuente: Ministerio de Comercio Exterior y Turismo. Texto completo del Acuerdo de Libre Comercio entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de Australia, incluye anexos y documentos relevantes, Disponible en: [https://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/En\\_Vigencia/Australia/Textos\\_Acuerdo.html](https://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/En_Vigencia/Australia/Textos_Acuerdo.html)

<sup>100</sup> Fuente Ministerio de Comercio de Exterior y Turismo. Estudio de aprovechamiento del TLC Perú–Australia, Primer año de vigencia del TLC (Lima, 2021) Ver en: [https://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/En\\_Vigencia/Australia/Documentos/EA\\_PeruAustralia\\_1periodo\\_VF.pdf](https://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/En_Vigencia/Australia/Documentos/EA_PeruAustralia_1periodo_VF.pdf)

participación en el valor total exportado fueron: agropecuario con 17,8% y químico con 4,9% del total exportado.

- En el 1° año de vigencia, el valor de las exportaciones tradicionales concentró el 64,9% del total exportado. Se registró incrementos en el valor de las exportaciones de cobre (+US\$ 15,6 millones con respecto al año anterior), zinc (+US\$ 8,2 millones), entre los más importantes según monto exportado.
- El valor de las exportaciones no tradicionales representó el 35,1% del total exportado. Se registró incrementos en el valor de las exportaciones del sector agropecuario (+US\$ 2,9 millones), químico (+US\$ 2,3 millones), pesquero (+US\$ 0,3 millones), entre los que más se incrementaron por flujo.
- Se incrementó el valor de exportación de productos tradicionales como minerales de cobre y sus concentrados (+US\$ 15,6 millones) y calcina de zinc (+US\$ 8,2 millones), y de productos no tradicionales como colas de langostinos sin caparazón congelados (+US\$ 1,7 millones), sin cocer o cocidos en agua o vapor, congelados (+US\$ 1,5 millones), fungicidas con contenido de cobre (+US\$ 0,8 millones), entre los que más se incrementaron.
- En el 1° año de vigencia, se exportaron un total de 362 productos de los cuales 354 fueron productos no tradicionales (97,8% del total). Asimismo, se incrementó el valor exportado de 121 productos no tradicionales, 85 de los cuales crecieron en más del 50%.
- En el 1° año de vigencia, 242 empresas exportaron a Australia. De este total 93 fueron micro y pequeñas empresas 3(38,4% del total), 14 medianas empresas (5,8% del total) y 135 grandes empresas (55,8%).

En cuanto a la importación de productos desde Australia hacia el Perú, el estudio citado señala:

↻

- Durante el 1° año de vigencia del TLC, el valor de las importaciones peruanas desde Australia creció a una tasa anual de 8,9%, acumulando un total de US\$ 126 millones.
- Las compras de bienes de consumo cayeron a una tasa anual de -20,1%. Las importaciones de materias primas y productos intermedios cayeron a una tasa anual de -5,4%. Pero, las importaciones de bienes de capital y materiales de construcción crecieron en 42,7%.
- En este periodo, las compras de materias primas y productos intermedios registraron una participación de 58,3%, mientras que las de bienes de capital y materiales de construcción tuvieron una participación de 39,9%.
- En el 1° año de vigencia las importaciones se concentraron en materias primas y productos intermedios para la industria (participación de 56,8%); bienes de capital para la industria (33,5%); y equipos de transporte (6,0%). Se incrementaron las compras de

equipos de transporte (+308,9% respecto al año anterior); y combustibles, lubricantes y productos conexos (+106,7%). Las importaciones de materias primas y productos intermedios para la agricultura crecieron en 85,7%, mientras que las importaciones de bienes de capital para la industria crecieron en 30,0%.

Q



## D. Los ingresos económicos generados en el marco de la Alianza del Pacífico de los países miembros.

Para determinar el impacto de la Alianza del Pacífico en la evolución de los ingresos económicos de los países miembros, se ha consignado la información disponible sobre la evolución de determinados indicadores desde la entrada en vigencia de la Alianza hasta la actualidad.<sup>101</sup>

### Países miembros de la Alianza del Pacífico PBI Total anual (Millones de US\$ a valor actual)

PAIS	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Chile	252,252	267,122	278,384	260,542	243,919	250,440	277,035	297,572	279,385	252,940
Colombia	334,944	370,921	382,116	381,112	293,482	282,825	311,884	334,198	323,430	271,438
México	1,180,490	1,201,090	1,274,443	1,315,351	1,171,868	1,078,491	1,158,913	1,222,408	1,269,434	1,073,916
Perú	171,762	192,649	201,175	200,789	189,805	191,896	211,007	222,575	228,471	202,014

Fuente: Banco Mundial. Indicadores del Desarrollo Mundial

### Países miembros de la Alianza del Pacífico Crecimiento anual del PBI Total (%)

PAIS	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Chile	6.11	5.32	4.05	1.77	2.30	1.71	1.18	3.71	0.94	-5.77
Colombia	6.95	3.91	5.13	4.50	2.96	2.09	1.36	2.56	3.28	-6.80
México	3.66	3.64	1.35	2.85	3.29	2.63	2.11	2.19	-0.18	-8.31
Perú	6.33	6.14	5.85	2.38	3.25	3.95	2.52	3.97	2.20	-11.15

Fuente: Banco Mundial. Indicadores del Desarrollo Mundial

### Países miembros de la Alianza del Pacífico PBI per Cápita US\$ (a precios actuales)

PAIS	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017 <sup>Q</sup>	2018	2019	2020
Chile	14,637	15,352	15,843	14,671	13,574	13,754	14,999	15,888	14,742	13,232
Colombia	7,335	8,050	8,218	8,114	6,176	5,871	6,377	6,730	6,425	5,335
México	10,203	10,242	10,725	10,929	9,617	8,745	9,288	9,687	9,950	8,329
Perú	5,869	6,529	6,757	6,673	6,229	6,205	6,711	6,958	7,028	6,127

Fuente: Banco Mundial. Indicadores del Desarrollo Mundial

<sup>101</sup> Fuente: Banco Mundial. Banco de Datos. Indicadores del Desarrollo Mundial. Ver: <https://databank.bancomundial.org/reports.aspx?source=2&country=SGP#>

**Países miembros de la Alianza del Pacífico  
Exportaciones de Bienes y Servicios (% del PBI)**

PAIS	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Chile	37.76	34.12	32.20	33.11	29.38	28.15	28.44	28.51	28.02	31.54
Colombia	19.28	18.81	18.09	16.63	15.65	14.72	15.15	15.90	15.85	13.52
México	31.04	32.27	31.31	31.87	34.52	37.04	37.65	39.26	38.82	40.17
Perú	30.50	27.45	24.81	22.61	21.29	22.60	24.72	25.19	23.90	22.33

Fuente: Banco Mundial. Indicadores del Desarrollo Mundial

**Países miembros de la Alianza del Pacífico  
Importaciones de Bienes y Servicios (% del PBI)**

PAIS	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Chile	34.44	34.15	32.77	32.16	29.60	27.54	27.22	28.81	28.85	26.30
Colombia	20.19	20.02	19.90	20.85	22.71	21.49	20.14	20.64	21.67	20.13
México	32.43	33.50	32.46	33.05	36.56	39.02	39.46	41.30	39.07	38.02
Perú	25.49	25.17	24.98	24.25	23.88	22.79	22.79	23.44	22.89	21.10

Fuente: Banco Mundial. Indicadores del Desarrollo Mundial

**Países miembros de la Alianza del Pacífico  
Inflación anual – Índice de Precios al Consumidor (%)**

PAIS	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Chile	3.34	3.01	1.79	4.72	4.35	3.79	2.18	2.43	2.56	3.05
Colombia	3.42	3.17	2.02	2.90	4.99	7.51	4.31	3.24	3.53	2.52
México	3.41	4.11	3.81	4.02	2.72	2.82	6.04	4.90	3.64	3.40
Perú	3.37	3.66	2.81	3.24	3.55	3.59	2.80	1.32	2.14	1.83

Fuente: Banco Mundial. Indicadores del Desarrollo Mundial

**Países miembros de la Alianza del Pacífico  
Inversión Extranjera Directa. Entrada Neta de Capitales (Millones de US\$ a precios actuales)**

PAIS	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Chile	25,565	31,368	22,210	23,558	20,879	12,329	6,128	7,760	12,587	25,565
Colombia	14,647	15,040	16,210	16,169	11,621	13,858	13,701	11,299	13,990	14,647
México	23,839	18,210	50,794	28,635	35,795	38,882	33,167	37,687	29,401	23,839
Perú	7,682	13,622	9,826	3,930	8,314	6,739	6,860	6,488	8,892	7,682

Fuente: Banco Mundial. Indicadores del Desarrollo Mundial

## **E. Legislación (leyes y proyectos de ley) que promueven la Alianza del Pacífico de los países miembros.**

La Alianza del Pacífico cuenta con una Comisión Interparlamentaria conformada por los representantes de los Poderes Legislativos de los países miembros.<sup>102</sup>

El 13 de febrero del 2013, en la ciudad de Lima, los Presidentes de los Parlamentos de los Estados miembros de la Alianza del Pacífico<sup>103</sup> expresaron su respaldo a los objetivos de integración regional y el avance progresivo a la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas. En tal sentido, se comprometieron a realizar en las respectivas gestiones para consolidar el proceso y completar los procedimientos parlamentarios requeridos para que la Alianza del Pacífico entre plenamente en vigencia.

En ese marco, acordaron identificar aquellos ámbitos legislativos en los cuales se debe apoyar este acuerdo. Se definieron prioritariamente, los siguientes problemas: mejorar el desarrollo económico y social de cada uno de los países, el combate a la exclusión y la desigualdad social.

De acuerdo con la Declaración suscrita el 6 de mayo del 2013, en la ciudad de Bogotá (Colombia) por los Presidentes de los Parlamentos de Perú, Chile, México y Colombia<sup>104</sup> el esfuerzo de acción conjunta interparlamentaria, busca aunar esfuerzos para la integración regional, el fortalecimiento de la democracia y el desarrollo humano sostenible.<sup>105</sup>

Por tanto, respetando la autonomía parlamentaria y normatividad interna de cada país, se propuso convocar en cada Congreso, una comisión de seguimiento de la Alianza del Pacífico, con no menos de seis (6) integrantes; las que a su vez conforman el Pleno de la Comisión de Seguimiento Parlamentario de la Alianza del Pacífico.

El 27 de junio del 2017, en la ciudad de Cali, Colombia, se suscribió la Declaración de la VI Sesión de la Comisión Interparlamentaria<sup>106</sup> en la cual se da cuenta del debate de otros aspectos de la problemática común a los países miembros como: el manejo de desastres naturales y la proyección hacia la región Asia – Pacífico.

Respecto a la detección, prevención y manejo oportuno de desastres naturales, se precisó la necesidad de abordarlo en el ámbito legislativo para mitigar el impacto que causan en la población.

Se propuso el fortalecimiento y apoyo a la Red de investigación Científica en materia de cambio climático (RICC) de la Alianza del Pacífico para fomentar la generación y uso de conocimiento científico que aporte a cada uno de los países. Asimismo, se propuso la

<sup>102</sup> Fuente: Alianza del Pacífico. Instrumentos. Comisión Interparlamentaria. Ver en: <https://alianzapacifico.net/descarga-documentos-comision-interparlamentaria/>

<sup>103</sup> Declaración de Presidentes de Parlamento de Estados miembros de la Alianza del Pacífico. Ver en <https://alianzapacifico.net/?wpdmdl=1134>

<sup>104</sup> Declaración conjunta de los Congresos de la Alianza del Pacífico. Ver en: <https://alianzapacifico.net/?wpdmdl=1132>

<sup>105</sup> Ibid.

<sup>106</sup> Declaración de la VI Sesión de la Comisión Interparlamentaria. Ver en: <https://alianzapacifico.net/?wpdmdl=1136>

creación del fondo para la atención integral en caso de catástrofes naturales en alguno de los países miembros de la Alianza.

Se propuso asumir un acercamiento a nivel parlamentario, con los países de ASEAN<sup>107</sup>, del Medio Oriente, Canadá y el Reino Unido, para fortalecer la presencia y proyección de la Alianza del Pacífico hacia otras instancias de integración global.

En el período inmediato se plantearon las temáticas de diversificación, política comercial y agenda digital, integración transversal, turística y la creación de la figura como Estado Asociado. Todos estos aspectos se trabajarán con medidas de acción conjunta entre los poderes legislativos y ejecutivo de cada país.

El 10 de agosto del 2020, a través de una sesión virtual, se desarrolló la XII Sesión de la Comisión Interparlamentaria de Seguimiento a la Alianza del Pacífico<sup>108</sup> la cual estuvo marcada por el contexto de la emergencia sanitaria mundial y el impacto de la pandemia de COVID 19 en los países miembros. Por lo cual, la agenda tratada estuvo centrada en la situación alimentaria y su impacto en las poblaciones más vulnerables; las proyecciones regionales post-pandemia, así como, la situación de la cooperación internacional para enfrentar las consecuencias económicas y sociales que tendrá la pandemia.

En ese contexto, las prioridades legislativas se centran en las iniciativas destinadas a proteger el empleo, los ingresos, la seguridad social y el abastecimiento de la ciudadanía.

Se ratificaron los compromisos para fortalecer los lazos de trabajo conjunto y para proyectar las acciones de cooperación hacia otros espacios de integración en diferentes continentes.

Q

---

<sup>107</sup> Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN) Está integrada por Indonesia, Filipinas, Malasia, Singapur, Tailandia, Vietnam, Brunei Darussalam, Camboya, Laos y Myanmar. Ver en: <https://asean.org/>

<sup>108</sup> Declaración de la Décimo Segunda Sesión de la Comisión Interparlamentaria de Seguimiento a la Alianza del Pacífico. Ver <https://alianzapacifico.net/?wpdmdl=19634>

## F. INCORPORACIÓN A NIVEL UNIVERSITARIO DE LA ASIGNATURA ALIANZA DEL PACÍFICO EN LOS PAÍSES MIEMBROS<sup>109</sup>

### F.1 Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica de la Alianza del Pacífico

La Alianza del Pacífico tiene un programa de becas cuyo propósito es contribuir a la formación de capital humano y a la integración académica en Chile, Colombia, México y Perú. Para lo cual tiene a disposición la *Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica de la Alianza del Pacífico*<sup>110</sup>.

Desde 2012, anualmente, se ofrecen 400 becas a estudiantes, investigadores y docentes de los 4 países. Cada país otorga 100 becas. De esta manera, se busca contribuir a que los seleccionados accedan a actividades económicas en Instituciones de Educación Superior (IES) de los cuatro países vinculadas al programa. En doce (12) convocatorias realizadas, se han otorgado un total de 2622 becas.

Las áreas de estudios consideradas son: negocios, finanzas, comercio internacional, administración pública, ciencias políticas, turismo, economía, relaciones internacionales, medio ambiente y cambio climático, innovación, ciencia y tecnología, ingenierías.

Las becas son otorgadas a los postulantes que cumplan con los requisitos establecidos en cada convocatoria, que hayan sido aceptados en una IES, sede y carrera elegible.

En cada uno de los países hay instituciones participantes según el siguiente detalle:

**Perú:**

38 Instituciones de Educación Superior Universitaria<sup>111</sup>

6 Instituciones de Educación Superior Técnica<sup>112</sup>

**Chile:**

40 Instituciones de Educación Superior Universitaria<sup>113</sup>

27 Instituciones de Educación Superior Técnica<sup>114</sup>

**Colombia:**

91 Instituciones de Educación Superior Universitaria y Técnica<sup>115</sup>

**México:**

69 Instituciones de Educación Superior Universitaria<sup>116</sup>

173 Instituciones de Educación Superior Tecnológicas<sup>117</sup>

<sup>109</sup> Nota: En este acápite se ha incluido información disponible sobre los programas de formación académica relacionados con la Alianza del Pacífico.

<sup>110</sup> Fuente: Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica de la Alianza del Pacífico. Disponible en: <https://becas.alianzapacifico.net/>

<sup>111</sup> Perú: Relación de Instituciones de Educación Superior Universitaria participantes y carreras priorizadas, ver en:

[https://becas.alianzapacifico.net/IES\\_CONV.2020\\_31\\_07.xlsx](https://becas.alianzapacifico.net/IES_CONV.2020_31_07.xlsx)

<sup>112</sup> Perú: Relación de Instituciones de Educación Superior Técnica participantes y carreras priorizadas, ver en:

[https://becas.alianzapacifico.net/IES\\_CONV.2020\\_31\\_07.xlsx](https://becas.alianzapacifico.net/IES_CONV.2020_31_07.xlsx)

<sup>113</sup> Chile: Relación de instituciones de Educación Superior Universitaria participantes y carreras priorizadas, ver en:

[https://becas.alianzapacifico.net/IES\\_-CHILE\\_Pregrado\\_AP20.pdf](https://becas.alianzapacifico.net/IES_-CHILE_Pregrado_AP20.pdf)

<sup>114</sup> Chile: Relación de Instituciones de Educación Superior Técnica participantes y carreras priorizadas, ver en:

[https://becas.alianzapacifico.net/IES\\_CHILE\\_Tecnicas\\_AP20.xlsx](https://becas.alianzapacifico.net/IES_CHILE_Tecnicas_AP20.xlsx)

<sup>115</sup> Colombia: Relación de Instituciones de Educación Superior participantes y carreras priorizadas, ver en:

[https://becas.alianzapacifico.net/IES\\_AP\\_COLOMBIA.xlsx](https://becas.alianzapacifico.net/IES_AP_COLOMBIA.xlsx)

<sup>116</sup> México: Relación de Instituciones de Educación Superior Universitaria y carreras priorizadas, ver en:

[https://becas.alianzapacifico.net/IES\\_2020\\_Mexico.pdf](https://becas.alianzapacifico.net/IES_2020_Mexico.pdf)

<sup>117</sup> México: Relación de Instituciones de Educación Superior Técnica y carreras priorizada, ver en:

[https://becas.alianzapacifico.net/IES\\_2020\\_Mexico.pdf](https://becas.alianzapacifico.net/IES_2020_Mexico.pdf)

## F. 2 EENI Global Business School/ Escuela de Negocios (España) <sup>118</sup>

EENI Global Business School es una escuela española de negocios creada en 1995, dedicada a la formación profesional en comercio internacional (Cursos, Masters y Doctorados en Negocios Internacionales Online). La sede central está en Tarragona (España, Unión Europea).

La asignatura “Alianza del Pacífico” forma parte del “Programa de Especialización en Economía e integración en América Latina”<sup>119</sup> cuyo objetivo principal es ofrecer una visión global sobre la economía latinoamericana, las principales instituciones económicas así como los acuerdos latinoamericanos de integración.

El programa de la asignatura tiene el siguiente temario<sup>120</sup>:

- Introducción a la Alianza del Pacífico
- Organigrama de la Alianza del Pacífico
- Importancia estratégica de la Alianza del Pacífico
- Comercio exterior e integración en la región de la Alianza del Pacífico
- Liberalización de servicios y de capitales
- Acuerdo de Libre Comercio e Integración Económica de la Alianza del Pacífico
- Mercado Integrado Latinoamericano (MILA)
- Protección de la propiedad Intelectual
- La Alianza del Pacífico como alternativa al ALBA

## F.3 Universidad ESAN (Perú)

Dentro del Plan de Estudios de la carrera de Economía y Negocios Internacionales se ha incluido el Curso “Estrategias de Integración Comercial”<sup>121</sup> Es materia obligatoria de la carrera y se enfoca en el estudio de los procesos de integración económica desarrollados en los últimos años, a nivel multilateral, regional y bilateral; así como, el impacto de éstos en la economía nacional.

Se busca analizar críticamente los compromisos asumidos por el Perú en los acuerdos comerciales de los que es parte. Se enfatiza el examen crítico de los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio y los diferentes esquemas de integración regional vigentes, como ALADI, la Comunidad Andina y Alianza del Pacífico, así como los beneficios y retos de los Tratados de Libre Comercio (TLC) de los que el Perú es parte y de foros regionales como la APEC. El curso tiene una frecuencia de 4 horas semanales y un valor de 4 créditos.

<sup>118</sup> Escuela de Negocios – EENI – España. Ver en: <http://www.reingex.com/>

<sup>119</sup> Programa de Especialización en Economía e integración en América Latina - <http://www.reingex.com/Diplomado-Economia-Integracion-America-Latina.shtml>

<sup>120</sup> Asignatura Alianza del Pacífico - <http://www.reingex.com/Alianza-Pacifico.shtml>

<sup>121</sup> Fuente: Universidad ESAN. Carrera Economía y Negocios Internacionales. Silabus del Curso “Estrategias de Integración Comercial” Ver en: [https://incomingstudents.ue.edu.pe/files/2021/Estrategias%20de%20Integracion%20Comercial%20\[Silabo%202021-2\].pdf](https://incomingstudents.ue.edu.pe/files/2021/Estrategias%20de%20Integracion%20Comercial%20[Silabo%202021-2].pdf)

## G. Situación económica de Singapur y Ecuador, en el marco de su próxima incorporación al Acuerdo de la Alianza del Pacífico.

### G.1 Indicadores de la situación de Singapur

De acuerdo a la información disponible en el Banco de Datos – Indicadores de Desarrollo Mundial del Banco Mundial<sup>122</sup>

#### PERFIL DEL PAÍS: SINGAPUR

Indicadores	1990	2000	2010	2020
Población total (millones de habitantes)	3.05	4.03	5.08	5.69
Tasa de crecimiento poblacional (% anual)	3.9	1.7	1.8	-0.3
Área de superficie (miles de km <sup>2</sup> )	0.7	0.7	0.7	0.7
Densidad poblacional (habitantes por Km <sup>2</sup> )	4,548.00	6,011.80	7,231.80	8,019.50
Producto Nacional Bruto PBI (US\$ corrientes) (billones)	36.14	96.07	239.81	340
Crecimiento de PBI (% anual)	9.8	9	14.5	-5.4
Índice de inflación (% anual)	4.7	3.9	1.1	-2.9
Ingreso Nacional Bruto, método Atlas ( US\$ corrientes) (Billones)	34.88	95.39	228.09	312.26
Ingreso Nacional Bruto per cápita, método Atlas (US\$ corrientes)	11,450	23,680	44,930	54,920
Población total (millones de habitantes)	3.05	4.03	5.08	5.69
Tasa de crecimiento anual de población (%)	3.9	1.7	1.8	-0.3
Expectativa de vida al nacer (años)	75	78	82	83
Fertilidad (nacimientos por mujer)	1.8	1.6	1.2	1.1
Maternidad adolescente (nacimientos por 1,000 mujeres de 15-19 de edad)	8	8	5	3
Mortalidad infantil - menores de 5 años (por 1,000 nacidos vivos)	8	4	3	3
Vacunación (% de niños entre 12 - 23 meses)	84	96 <sup>Q</sup>	95	95
Población con educación primaria completa (% de menores de 15 años)	..	..	..	98
Crecimiento de la población urbana ( % anual)	3.9	1.7	1.8	-0.3
Industria (incluye construcción) (% del PIB)	31	32	27	24
Exportaciones de bienes y servicios (% del PIB)	177	188	198	176
Importaciones de bienes y servicios (% del PIB)	167	176	172	144
Ingresos tributarios (% del PIB)	14.5	14.9	12.8	13.2
Exportaciones de alta tecnología (% de las exportaciones de manufacturas)	..	..	52	55
Inversión Extranjera Directa(US\$ corrientes) (millones)	5,575	15,515	55,322	120,439

Fuente: Banco Mundial. Base de Datos de Indicadores de Desarrollo Mundial

<sup>122</sup> Fuente: Banco Mundial. Banco de Datos.

<https://databank.bancomundial.org/reports.aspx?source=2&series=NY.GDP.MKTP.CD&country=SGP#>

## G.2 Indicadores de la Situación económica de Ecuador

De acuerdo a la información disponible en el Banco de Datos – Indicadores de Desarrollo Mundial del Banco Mundial<sup>123</sup>

### PERFIL DEL PAÍS: ECUADOR

Indicadores	1990	2000	2010	2020
Área de superficie (miles de km2)	283.6	256.4	256.4	256.4
Población total (millones de habitantes)	10.23	12.68	15.01	17.64
Tasa de crecimiento poblacional (% anual)	2.4	1.9	1.6	1.5
Densidad poblacional (habitantes por Km2)	37	51.1	60.4	71
Tasa de pobreza (% de la población)	..	..	32.8	33
Tasa de población con ingreso de \$ 1,90 por día (% de la población)	..	28.4	5.7	3.6
Producto Nacional Bruto PBI (US\$ corrientes) (billones)	15.24	18.33	69.56	98.81
Crecimiento de PBI (% anual)	3.7	1.1	3.5	-7.8
Índice de inflación (% anual)	5.8	-7.7	7.5	-0.9
Ingreso Nacional Bruto, método Atlas ( US\$ corrientes) (Billones)	14.03	19.66	65.98	97.65
Ingreso Nacional Bruto per cápita, método Atlas (US\$ corrientes)	1,370	1,550	4,400	5,530
Expectativa de vida al nacer (años)	69	73	75	77
Fertilidad (nacimientos por mujer)	3.7	3.1	2.6	2.4
Maternidad adolescente (nacimientos por 1,000 mujeres de 15-19 de edad)	87	84	83	78
Mortalidad infantil - menores de 5 años (por 1,000 nacidos vivos)	54	29	18	14
Vacunación (% de niños entre 12 - 23 meses)	60	99	95	83
Prevalence of HIV, total (% of population ages 15-49)	0.1	0.3	0.3	0.3
Crecimiento de la población urbana ( % anual)	3.8	2.7	1.9	1.8
Industria (incluye construcción), valor añadido (% del PIB)	30	34	35	32
Exportaciones de bienes y servicios (% del PIB)	23	32	28	23
Importaciones de bienes y servicios (% del PIB)	22	27	32	21
Ingresos tributarios (% del PIB)	..	..	..	..
Exportaciones de alta tecnología (% de las exportaciones de manufacturas)	..	..	9	4
Inversión Extranjera Directa (US\$ corrientes) (millones)	126	-23	166	974

Fuente: Banco Mundial. Base de Datos de Indicadores de Desarrollo Mundial

Por ser Ecuador un país colindante con el Perú y con un alto índice de intercambio comercial, económico y de movilidad de personas; hemos incluido información desagregada en algunos aspectos relevantes.

<sup>123</sup> Fuente: Banco Mundial. Banco de Datos de Indicadores de Desarrollo Mundial. Ecuador  
[https://databank.worldbank.org/views/reports/reportwidget.aspx?Report\\_Name=CountryProfile&Id=b450fd57&tbar=y&dd=y&inf=n&zm=n&country=ECU](https://databank.worldbank.org/views/reports/reportwidget.aspx?Report_Name=CountryProfile&Id=b450fd57&tbar=y&dd=y&inf=n&zm=n&country=ECU)

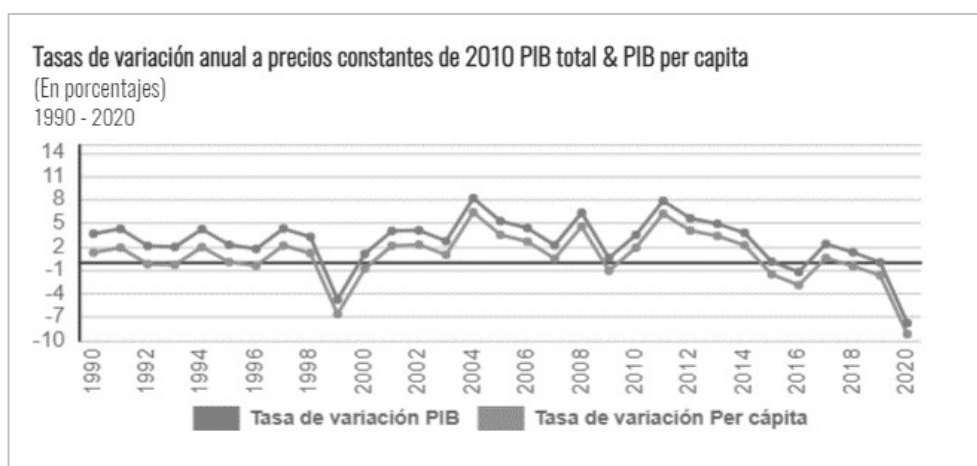


De acuerdo con la información disponible en CEPALSTAT – Base de Datos y publicaciones estadísticas de CEPAL<sup>124</sup>, respecto al perfil económico nacional de Ecuador:

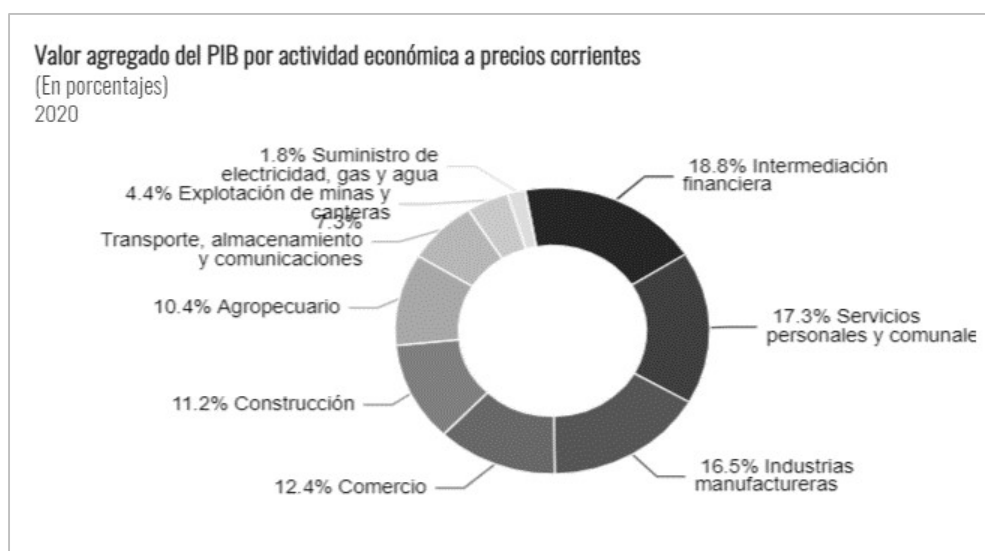
- Ecuador PIB anual – Año 2020
  - Total a precios corrientes US\$ 98,808 millones
  - Tasa de variación a precios constantes -7.8%
  - PBI Per cápita a precios corrientes US\$ 5,600
  - Tasa de variación PBI Per cápita anual -9.2%

Ecuador: Tasa de crecimiento del producto interno bruto (PIB) total anual a precios constantes

AÑOS	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
ECUADOR	3.525	7.868	5.642	4.947	3.789	0.099	-1.226	2.368	1.289	0.012	-7.75



Fuente: CEPAL - Estimaciones propias con base en fuentes oficiales

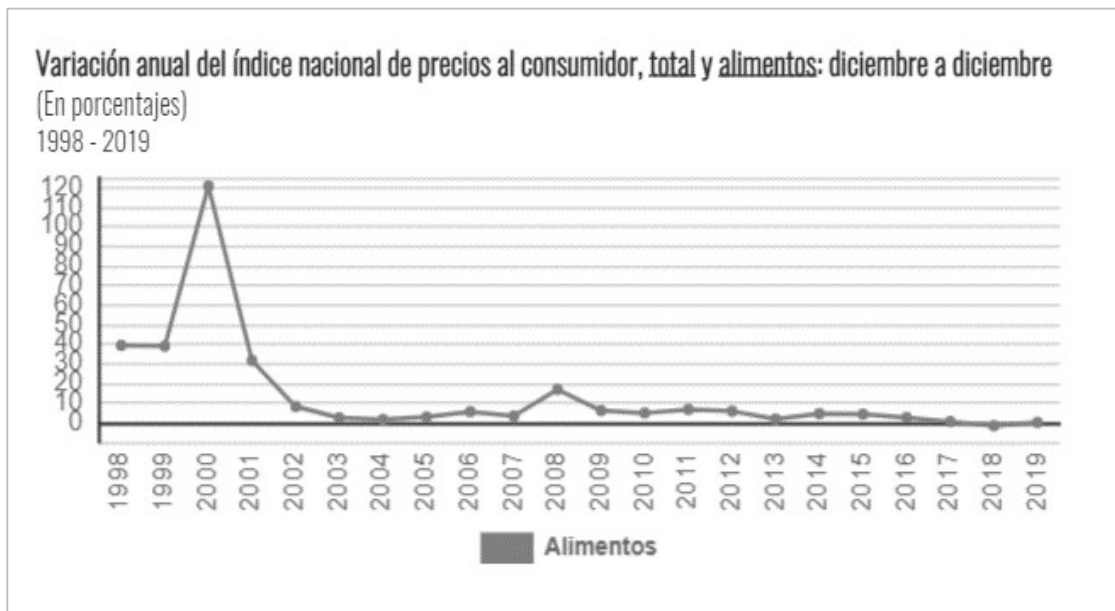


Fuente: CEPALSTAT – Perfil económico nacional Ecuador

<sup>124</sup> Fuente: CEPALSTAT – Perfil nacional de Ecuador - <https://statistics.cepal.org/portal/cepalstat/perfil-nacional.html?theme=2&country=ecu&lang=es>

Ecuador: Tasa de crecimiento anual del índice de precios al consumidor: diciembre a diciembre

AÑOS	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
	3	7	2	7	7	4	1	2	3	1	9	9



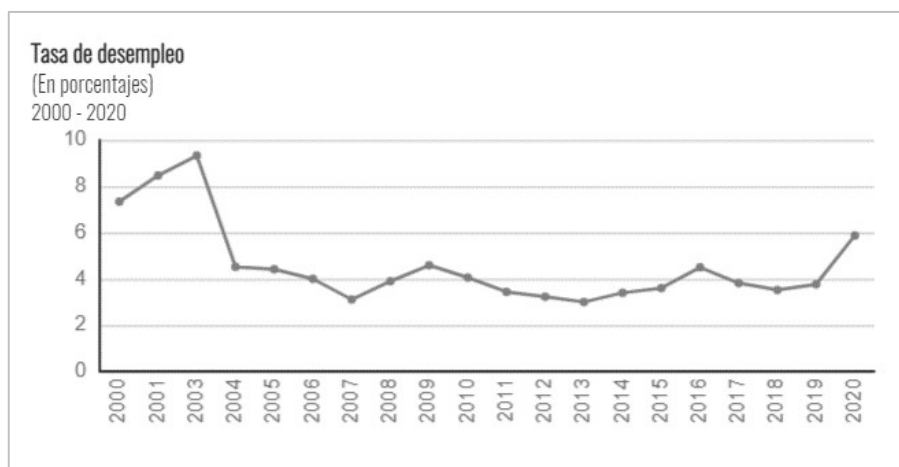
Fuente: CEPALSTAT – Perfil económico nacional Ecuador

Ecuador: Tasa anual de desempleo según sexo

AÑOS	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Ambos sexos	4.1	3.4	3.2	3	3.4	3.6	4.5	3.8	3.5	3.8	5.9
Hombres	3.5	2.9	2.8	2.7	3	3	3.7	3	2.9	3.2	6.4
Mujeres	4.9	4.2	3.8	3.7	4.1	4.5	5.8	4.9	4.4	4.6	9.5

Fuente: CEPALSTAT – Perfil económico nacional Ecuador

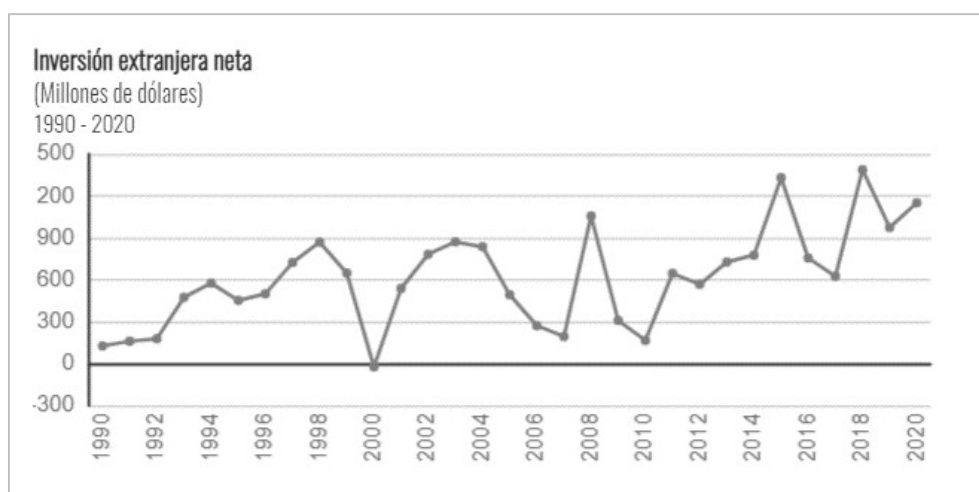
Q



- Ecuador: Balanza de pagos: principales componentes. Año 2020 (millones de dólares)
  - Balance en cuenta corriente US\$ 2,565 millones
  - Balance de bienes US\$ 3,382 millones
  - Balance de servicios US\$ -986 millones
  - Balance de renta US\$ -2,824 millones
  - Balance de transferencias corrientes US\$ 2,993 millones
  - Balance cuenta capital y financiera US\$ 1,471
  - Errores y omisiones US\$ 110 millones
  - Activos de reserva US\$ -4,146 millones

**Ecuador Evolución de la Inversión extranjera directa neta – Años 2010 a 2020.**  
**Millones de Dólares**

AÑOS	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Ecuador	166	646	567	727	777	1331	756	625	1388	974	1152



Fuente: CEPALSTAT  
 BCE - Banco Central del Ecuador:  
 Boletín trimestral de la balanza de pagos del Ecuador

Q

**Ecuador: Evolución de la Deuda Externa total como porcentaje del PBI (%)**

AÑOS	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Ecuador	20	19	18	20	24	28	34	39	41	49	58

Fuente: CEPALSTAT – Perfil económico nacional Ecuador